“UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES”

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

Escuela Profesional de Contabilidad

TESIS

Políticas contables públicas y su influencia en los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián - Cusco, año 2017.

Presentado por:

BARAZORDA HINOJOSA, JESÚS

Para optar el Título Profesional de:

Contador Publico

Cusco-Perú

2018

Tesis

"Políticas contables públicas y su influencia en los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián - Cusco, año 2017."

Línea de investigación:

Contabilidad Pública, Privada y Negocios

Asesor:

Mg. Angel Humberto Claros Centeno

Jurado Examinador

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

Escuela Profesional de Contabilidad

"Políticas contables públicas y su influencia en los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián - Cusco, año 2017"

Trabajo de investigación presentado por:

Bach. BARAZORDA HINOJOSA, Jesús.

Para optar el título profesional de "Contador Público"

Aprobado por:

Presidente del Jurado : _____

Miembro del Jurado : _____

Miembro del Jurado : _____

Asesor de Tesis : _____

Cusco, setiembre del 2018.

Jurado Examinador

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

Escuela Profesional de Contabilidad

"Políticas contables públicas y su influencia en los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián - Cusco, año 2017"

Trabajo de investigación presentado por:

Bach. BARAZORDA HINOJOSA, Jesús.

Para optar el título profesional de "Contador Público"

Aprobado por:

Presidente del Jurado : _____

Miembro del Jurado : _____

Miembro del Jurado : _____

Asesor de Tesis : _____

Cusco, setiembre del 2018.

Dedicatoria

Dedico esta investigación a Dios, a mis adorados padres, a mis amistades y a mi familia en pleno; por ser los motores que impulsaron su inicio, proceso y exitosa conclusión

Jesús Barazorda Hinojosa.

Agradecimiento

A mi asesor principal, quien puso empeño y calidad profesional en el desarrollo de la Tesis.

A mis colegas-compañeros, por su apoyo en todo momento que fue necesario compartir experiencias de estudiante y de profesionales egresados.

A los docentes de la Universidad por compartir sus conocimientos, experiencias y momentos académicos como de amistad sincera.

A todas las personas que aprecian la profesión de Contador, por ser la razón que siempre impulsarán a seguir investigando.

Jesús Barazorda Hinojosa.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada i

Pos Portada ii

Páginas Preliminares

Página de Jurados iii

Dedicatoria iv

Agradecimiento v

Índice de contenido vi

Índice de tablas vii

Índice de figuras viii

Resumen x

Abstract xi

Introducción xii

I. PLAN DE INVESTIGACIÓN 1

1.1 Descripción de la realidad problemática 1

1.2. Identificación y Formulación de problemas 3

1.2.1. Problema General 3

1.2.2. Problemas Específicos 3

1.3. Justificación 4

1.4. Objetivos 5

1.4.1. Objetivo General 5

1.4.2. Objetivos Específicos 5

1.5. Delimitación de la investigación 5

1.5.1. Espacial 5

1.5.2. Temporal 6

1.5.3. Social 6

1.5.4. Conceptual 6

1.6. Viabilidad de la investigación (económica, social y técnica) 6
1.7. Limitaciones 8
II: MARCO TEÓRICO 9
2.1. Antecedentes de Investigación 9
2.1.1 A nivel internacional 9
2.1.2 A nivel nacional 11
2.1.3 A nivel regional y local 12
2.2. Bases teóricas 12
2.2.1. Las Políticas Contables 12
2.2.2 Las NIC SP 14
2.2.3. Estados Financieros 22
2.2.4. Directivas específicas 28
2.2.5.Conciliación del marco legal del Presupuesto 31
2.2.6.Medio para la Presentación de la Información Trimestral y Semestral .. 32
2.2.7.Lugar y Plazo de Presentación de la Información Contable Trimestral y Semestral 33
2.2.8. Precisiones Adicionales 33
2.2.9. Obligaciones y Responsabilidades 36
2.2.10. Vigencia 37
2.2.10.1. Directiva Nº 003-2010-EF/93.01 37
2.2.11. Lineamientos para el Cierre Contable y Presentación de Información Financiera, Presupuestaria, Complementaria, Presupuesto de Inversión Pública y Gasto Social 38
2.2.12. Direcciones u Oficinas Responsables de la Elaboración de la Información Contable En Las Entidades Públicas 44
2.2.13. Información Financiera y Presupuestaria Auditada 45
2.2.14. Medios para la Presentación de Información Contable 45

2.2.15. lugar, plazo de presentación y recepción de la información para la elaboración de la cuenta general de la república 46
2.2.16. Determinación de Entidades Omisas a la Presentación de la Información Contable 47
2.2.17. Obligaciones Y Responsabilidades 47
2.2.18. Acciones Preliminares a Desarrollar por los Responsables para el Proceso de Cierre Contable 48
2.2.19. Balance Constructivo 49
2.2.20. Elaboración y Presentación de Estados Financieros 49
2.2.21. Elaboración y Presentación de Estados Presupuestarios. 54
2.2.22. Disposiciones Complementarias 55
2.2.23. Vigencia 56
2.3. Marco conceptual 56
III: METODOLOGÍA 60
3.1. Hipótesis 60
3.1.1. Hipótesis General 60
3.1.2. Hipótesis especificas 60
3.2. Método 60
Método de investigación 60
3.3. Tipo de investigación 61
3.4. Nivel o alcance de investigación 61
3.5. Diseño de la Investigación 61
3.6. Operacionalización de variables 62
3.6.1. Variables y dimensiones de investigación 62
3.6.2. Variables e indicadores 63
3.7. Población, muestra y muestreo 65
3.8. Técnica e instrumentos 66

Técnicas 66
Instrumentos 66
3.9. Consideraciones éticas 66
3.10. Procedimiento Estadístico 66
3.10.1.Técnicas de validez y confiabilidad 66
3.10.2.Métodos de análisis de datos 67
IV: ASPECTO ADMINISTRATIVO 69
4.1. Recursos y Presupuesto 69
4.2. Cronograma de actividades 70
BIBLIOGRAFÍA 71
RESULTADOS 74
6.1 Resultados descriptivos-estadísticos de la Encuesta 75
6.2 Análisis de estado de situación financiera 2016-2017 90
6.3 Prueba de hipótesis 97
CONCLUSIONES 105
SUGERENCIAS 107
ANEXOS ..... **¡Error! Marcador no definido.**

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.- ¿Cuánto conocimiento tiene de políticas contables referidas al manejo de cuentas en Municipalidades? 75

Tabla 2.- ¿Cuán informado está sobre los cambios sucedidos en cuanto a políticas contables? 76

Tabla 3.- ¿Cuan implementada diría que está la Municipalidad de San Sebastián en cuanto a políticas contables? 77

Tabla 4.- Las políticas contables implementadas que conoce, ¿cuánto ha mejorado la gestión de la Municipalidad?..... 78

Tabla 5.- ¿Cuánto conocimiento tiene sobre estados financieros como servidor de la Municipalidad?..... 79

Tabla 6.- ¿Cuán adecuado fue el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2016?..... 80

Tabla 7. ¿Fue adecuado el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2017?..... 81

Tabla 8.- ¿Es adecuado el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2018 hasta el momento de la presente encuesta? 82

Tabla 9.- ¿Existe correlación adecuada entre las políticas contables que se aplican y los estados financieros de la Institución para la gestión 2017? 83

Tabla 10.- ¿Existe correlación adecuada entre las políticas contables que se aplican y los estados financieros de la Institución para la gestión 2018? 84

Tabla 11.- ¿Cuán necesario es aplicar políticas contables, estimaciones contables y otras medidas para la elaboración y presentación de los estados financieros? 85

Tabla 12.- ¿La información en el estado de flujos de efectivo se realiza en base a políticas contables, estimaciones contables y errores?..... 86

Tabla 13.- ¿Cuán correctas se elaboran y presentan las notas a los Estados Financieros? 87

Tabla 14.- ¿Existe errores significativos que llevan a modificaciones respecto a la información financiera en fechas intermedias? 88

Tabla 15.- ¿Cómo valora el control de información revelada entre las entidades vinculadas a la Municipalidad Distrital?..... 89
Tabla 16. Síntesis Estado de Situación Financiera Total activo corriente 91
Tabla 17. Síntesis Estado de Situación Financiera Total activo NO corriente..... 92
Tabla 18. Síntesis Estado de Situación Financiera Total pasivo corriente..... 93
Tabla 19. Síntesis Estado de Situación Financiera Total pasivo NO corriente..... 94
Tabla 20. Síntesis Estado de Situación Financiera Total Patrimonio 95
Tabla 21. Síntesis Estado de Situación Financiera Total activo - pasivo y patrimonio 96
Tabla 22.- *Respuestas dadas por la muestra a los 15 ítems (indicadores)*..... 99
Tabla 23. Correlación entre conocimiento de políticas contables y manejo de estados financieros..... 100
Tabla 24. Correlación entre manejo de estados financieros y aplicación de políticas en estados financieros..... 101
Tabla 25. Correlación entre implementación de políticas contables y conocimientos en estados financieros..... 102
Tabla 26. Correlación entre implementación de políticas contables y manejo de estados financieros..... 103

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1¿Cuánto conocimiento tiene de políticas contables referidas al manejo de cuentas en Municipalidades? 75
Figura 2¿Cuán informado está sobre los cambios sucedidos en cuanto a políticas contables?..... 76
Figura 3¿Cuan implementada diría que está la Municipalidad de San Sebastián en cuanto a políticas contables? 77
Figura 4 Las políticas contables implementadas que conoce, ¿cuánto ha mejorado la gestión de la Municipalidad? 78
Figura 5¿Cuánto conocimiento tiene sobre estados financieros como servidor de la Municipalidad? 79
Figura 6¿Cuán adecuado fue el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2016?..... 80
Figura 7 ¿Fue adecuado el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2017?..... 81
Figura 8¿Es adecuado el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2018 hasta el momento de la presente encuesta?..... 82
Figura 9¿Existe correlación adecuada entre las políticas contables que se aplican y los estados financieros de la Institución para la gestión 2017? 83
Figura 10¿Existe correlación adecuada entre las políticas contables que se aplican y los estados financieros de la Institución para la gestión 2018? 84
Figura 11¿Cuán necesario es aplicar políticas contables, estimaciones contables y otras medidas para la elaboración y presentación de los estados financieros? 85
Figura 12¿La información en el estado de flujos de efectivo se realiza en base a políticas contables, estimaciones contables y errores?..... 86
Figura 13¿Cuán correctas se elaboran y presentan las notas a los Estados Financieros? 87
Figura 14¿Existe errores significativos que llevan a modificaciones respecto a la información financiera en fechas intermedias? 88
Figura 15¿Cómo valora el control de información revelada entre las entidades vinculadas a la Municipalidad Distrital? 89
Figura 16 Total activo corriente 91
Figura 17 Total activo NO corriente..... 92

Figura 18 Total pasivo corriente 93
Figura 19 Total pasivo NO corriente 94
Figura 20 Total Patrimonio 95
Figura 21 Total activo - pasivo y patrimonio 96

RESUMEN

La tesis titulada “Políticas Contables Públicas y su influencia en los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco, año 2017”, fue llevada a cabo con el fin de evidenciar datos descriptivos en cada variable y la relación estadística entre las mismas, bajo la metodología descriptivo-correlacional y con la presencia de 14 profesionales en la materia que son los responsables de la contabilidad en el Municipio referido. El trabajo de campo fue desarrollado en el primer semestre del presente año y se apeló a los instrumentos de Encuesta y Entrevista, cuya prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach, supera el 0,8 de índice; es decir, más del 80% de fiabilidad.

Los resultados del estudio demuestran cuatro hipótesis concretas: Primero, que el conocimiento y aplicación de políticas contables incide significativamente en el manejo de los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián, demostrado con un valor crítico Rho de Spearman y relación positiva considerable de 0,409 (40,9%) y evidencia que, en la medida de haber conocimiento de políticas contables referidas a cuentas en Municipios, se incrementa el manejo adecuado de los estados financieros. También se demuestra que existe un nivel moderado de conocimiento y dominio en los responsables del área de contabilidad respecto a las políticas contables y se argumenta que, en la medida de un buen manejo de estados financieros, se va incrementando la aplicación favorable de políticas contables a los estados financieros. Como tercera conclusión se demuestra que la implementación de políticas contables financieros aún no guarda correspondencia con el buen conocimiento de estados financieros. Finalmente, se evidencia con 0,247 (24,7%) Rho de Spearman que, en la medida que se implementan políticas contables financieros, se va incrementando el manejo adecuado de los estados financieros, lo cual es un progreso interesante y de pronóstico positivo posterior.

Palabras clave:

Políticas contables, estados financieros, conocimiento de políticas contables, conocimiento de estados financieros, manejo de políticas contables, manejo de estados financieros.

ABSTRACT

The thesis entitled "Public Accounting Policies and their influence on the Financial Statements of the District Municipality of San Sebastián - Cusco, year 2017", was carried out in order to show descriptive data in each variable and the statistical relationship between them, under the descriptive-correlational methodology and with the presence of 14 professionals in the field who are responsible for accounting in the aforementioned Municipality. The fieldwork was developed in the first semester of this year and the Survey and Interview instruments were used, whose reliability test Alfa de Cronbach exceeds the 0.8 index; that is, more than 80% reliability.

The results of the study demonstrate four specific hypotheses: First, that the knowledge and application of accounting policies has a significant impact on the management of the financial statements of the District Municipality of San Sebastián, demonstrated with a critical value Rho de Spearman and considerable positive relationship of 0.409 (40.9%) and evidence that, insofar as there is knowledge of accounting policies related to accounts in Municipalities, the proper management of the financial statements is increased. It also demonstrates that there is a moderate level of knowledge and domain in those responsible for the area of accounting with respect to accounting policies and it is argued that, to the extent of good management of financial statements, the favorable application of accounting policies is increasing. Financial statements. The third conclusion shows that the implementation of financial accounting policies still does not correspond to the good knowledge of financial statements. Finally, it is evident with 0.247 (24.7%) Rho de Spearman that, as financial accounting policies are implemented, the proper management of the financial statements is increased, which is an interesting progress and a later positive prognosis.

Keywords:

Accounting policies, financial statements, knowledge of accounting policies, knowledge of financial statements, management of accounting policies, management of financial statements.

INTRODUCCIÓN

La investigación se organiza en función del esquema que dispone la Universidad, y contiene la primera parte referida la primera parte Plan De Investigación, la segunda parte comprende el Marco Teórico-conceptual, la tercera parte describe la metodología de investigación que fue aplicada y, la cuarta parte, considera los resultados del estudio donde se describen y analizan los datos recogidos en el trabajo de campo; además de ser el componente central de la tesis. Luego se plantean las conclusiones y sugerencias del estudio. En la parte final se agregan las referencias y los anexos respectivos y asimismo llegando a Los resultados del estudio demuestran cuatro hipótesis concretas: Primero, que el conocimiento y aplicación de políticas contables incide significativamente en el manejo de los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián, demostrado con un valor crítico Rho de Spearman y relación positiva considerable de 0,409 (40,9%).

I. PLAN DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la realidad problemática

La realidad problemática de la tesis titulada "Políticas Contables Públicas y su influencia en los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco, año 2017", está relacionada con dos variables de observación como son las políticas contables por un lado y los estados financieros de una municipalidad distrital.

Para establecer si existe un manejo adecuado de políticas contables respecto a los estados financieros es necesario desarrollar antes un análisis de los Estados Financieros del municipio para de ese modo determinar si la aplicación de dichas políticas contables ayuda en el manejo eficiente en la elaboración y presentación de Estados Financieros sustentándose en la NIC SP N° 01: Presentación de Estados Financieros y la NIC SP N° 03: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores y la normativa vigente de acuerdo a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública.

En el comentario común y corriente, se suele decir que no existe una adecuada implementación de políticas contables para la elaboración y presentación de Estados Financieros, entre otras cosas, debido a la falta de control en cuanto a los procedimientos para la implementación de las mismas; además de que esta exigencia puede pasar desapercibidas de alguna manera.

En el mundo, por otro lado, suceden cambios vertiginosos en cuanto a información financiera y contable para el sector público, que de forma oportuna, confiable y transparente facilitan tomas de decisiones en las diferentes instancias de gobierno, así como en instituciones como las Municipalidades.

En el caso peruano, y frente a la necesidad de actualizarse en materia de políticas contables y requerimientos de un nuevo sistema de información financiero surgen las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector público (NICSP). Existe, en ese entender la Federación Internacional de Contadores (IFAC), cuya misión es servir al interés público, además que fortalece la profesión del contador y beneficia el desarrollo de las economías internacionales con su observancia de reglas profesionales de alta calidad, el impulso a la convergencia internacional de

dichas normas, y desarrollando normas de contabilidad adecuada para ser utilizadas por entidades de sector público en la elaboración y preparación de sus Estados Financieros.

Otro asunto problemático es la comprensión del término "sector público", con lo cual se quiere entender al gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales (en este caso, una Municipalidad provincial o distrital concretamente) y otras entidades públicas asociada al sistema de gobiernos; en entre ellas, empresas, agencias, etc.

Así mismo, forma parte de esta realidad problemática los Estados Financieros que se refieren a los Estados Financieros brindados para usuarios que no están en posición ni propósito de demandar información financiera, para satisfacer sus requerimientos de información.

Parte de esta realidad problemática es que, la globalización económica ha generado cambios importantes en temas de información contable gubernamental, con los cuales se obliga a que el Estado se modernice a través de sus entidades públicas para rendir cuentas de su gestión de manera confiable, oportuna y transparente, lo cual es requerido por la ciudadanía, pero a la vez criticada ferozmente porque justo eso es lo que no se hace. En una sociedad democrática, la información, especialmente económica y la gestión de las entidades públicas que la gestionan, debería ser transparente y a simple solicitud. En nuestra realidad, es todo lo contrario.

Como parte de esta argumentación problemática, hay la necesidad de modernizar la gestión municipal, mediante la aplicación de políticas contables útiles y confiables, para sustentar como normas contables generales y particulares que se emitan complementariamente para la Administración Pública.

De esta forma, todavía no se entiende con drástica concepción que las políticas contables representan un conjunto de principios, bases, reglas y prácticas concretas que debería emprender toda Municipalidad para elaborar y sustentar sus estados financieros. Estos Estados Financieros por otro lado, deben contener la descripción de las transacciones que la entidad realiza, atendiendo a la importancia de las mismas con fundamento en la definición de sus políticas contables.

Los procedimientos consistirán en la obtención de información financiera y la utilización de cuestionarios para las personas que laboran en el área de contabilidad de la Municipalidad. Los resultados han de servir como una propuesta para hacer de guía en la aplicabilidad de políticas contables, así como contribuir a presentar y revelar información confiable, facilitando la interpretación y análisis de los Estados Financieros básicos en dicha municipalidad.

1.2. Identificación y Formulación de problemas

1.2.1. Problema General

¿Cómo es el nivel de incidencia del conocimiento y aplicación de las políticas contables públicas en los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2017?

1.2.2. Problemas Específicos

¿Qué nivel de conocimiento y dominio demuestran los responsables del área de contabilidad respecto a las políticas contables públicas en Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2017?

¿Qué nivel de dominio y presentación eficiente se demuestra en los estados financieros presentados en la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2017?

¿Cuál tipo de relación estadística se presenta entre el nivel de conocimiento-manejo de políticas contables públicas y la presentación de estados financieros en la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2017?

1.3. Justificación

La importancia y justificación de la presente investigación, se resume en el conocimiento y aplicación de las políticas contables en los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco.

Justificación teórica

Ante la vigencia de las normas sobre políticas contables y estados financieros, urgen desarrollar una investigación que dé cuenta primeramente sobre el conocimiento y dominio que tienen los responsables del área de contabilidad sobre las dichas normas y sobre aspectos teóricos en cuanto a las políticas contables. Sólo un dominio de esta naturaleza puede garantizar que las acciones desarrolladas tienen efectividad y presencia teórica.

Justificación práctica

Desde el punto de vista práctico, toda teoría va asociada a una acción cuando se requiere de la aplicación científica de los conocimientos. Por consiguiente, el conocimiento teórico de normas y demás componentes teóricos sobre políticas contables, de hecho, dan como resultados que los estados financieros estén bien aplicados y ejecutado. De esa forma, se justifica el presente estudio en plano práctica, que se conozca el nivel efectivo de la aplicación en cuanto a los estados financieros en la Municipalidad de San Sebastián.

Justificación metodológica

Para corroborar las hipótesis planteadas en la presente investigación, en el proceso de investigación se realizaron a través de entrevistas. Entre las inquietudes más importantes a la muestra consultada será indagar sobre las ventajas y desventajas que tiene la aplicación de los procesos de conocimiento y aplicación de políticas contables en los estados financieros.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Investigar el nivel de incidencia del conocimiento y aplicación de las políticas contables públicas en los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2017.

1.4.2. Objetivos Específicos

Demostrar nivel de conocimiento y dominio que demuestran los responsables del área de contabilidad respecto a las políticas contables públicas en Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2017.

Precisar el nivel de dominio y manejo eficiente que se demuestra en los estados financieros presentados en la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2017.

Evaluar el tipo de relación estadística se presenta entre el nivel de conocimiento-manejo de políticas contables públicas y la presentación de estados financieros en la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2017.

1.5. Delimitación de la investigación

1.5.1. Espacial

El distrito de San Sebastián es comprensión de la provincia del Cusco, y constituye el área de investigación. Por consiguiente, el espacio geográfico de la presente investigación es el distrito de San Sebastián.

La delimitación geográfica, referida al distrito de San Sebastián está precisada en términos de población y la Municipalidad como entidad de gestión,

en términos de muestra de observación. Los resultados reflejan los datos que se consigan de las encuestas o entrevista a desarrollar con los trabajadores del área contable y también con el seguimiento documental que se desarrolle.

1.5.2. Temporal

El desarrollo del presente estudio, comprende desde la elaboración del proyecto hasta la consolidación e informe de resultados, considerando como rangos de tiempo desde el mes de abril hasta mes de junio del presente año, entendido en este caso como el horizonte temporal de la investigación.

Por tanto, conforme al rango temporal en el trabajo de campo, el presente estudio definirá resultados al año 2017 y proyecciones hacia el año 2018.

1.5.3. Social

Se define como limitación social a la restricción del trabajo de campo con personas que laboran en el área de Contabilidad, quienes a su vez representan a la municipalidad en términos de responsabilidad y desempeño.

1.5.4. Conceptual

El estudio abarca conceptualmente el ámbito de las ‘políticas contables’ vigentes y los ‘estados financieros’ en dicha municipalidad. Se entiende que la delimitación conceptual abarca exclusivamente los resultados en cuanto a conocimiento y comprensión de las políticas contables respecto a los estados financieros por parte de los encargados del área de contabilidad.

1.6. Viabilidad de la investigación (económica, social y técnica)

Economía

La viabilidad económica del proyecto “Políticas contables públicas y su influencia en los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián - Cusco, año 2017” Cumple los objetivos que se establecen, teniendo los gastos factibles por el investigador.

Social

Este proyecto social también es viable por el beneficio es genérico. Donde reporta ventajas, los beneficiando como un proyecto de forma directa, sino también en función de los que se materializarán a largo plazo en los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián.

Técnica

La viabilidad de la investigación tiene el aspecto de un proyecto científico donde se puede llevo cabo en la vida real las Políticas contables públicas y su influencia en los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián.

La importancia de la presente investigación subsiste en el aporte científico que se brindará con los resultados sobre el conocimiento y práctica que desarrollan los responsables del área de contabilidad.

La GESTIÓN MUNICIPAL establece pautas metodológicas y procedimientos, que facilitan el acopio de información y sistematización. Por tanto, nuestro propósito, es señalar qué hacen; pero básicamente, el cómo lo hacen para mantener informados sobre los estados financieros.

Respecto a la evaluación y balance de la gestión, es importante saber el análisis de resultados, el cumplimiento de objetivos y metas en función de los planes.

Tiene importancia por tanto la investigación porque va construir un conjunto de testimonios sobre la capacidad de gobierno y/o gerencia para analizar los factores clave de éxito o de fracaso en el cumplimiento de los objetivos propuestos en términos de estados financieros.

El conocimiento de estos factores de éxito, aportarán también a la casuística de experiencias exitosas. Por ejemplo, identificar los factores perturbadores de cumplimiento, permitirán anticipar acciones que no deben repetirse y otras que sí son de importancia.

1.7. Limitaciones

No existió ninguna limitación en el estudio de investigación "Políticas contables públicas y su influencia en los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián - Cusco, año 2017", en el desarrollo de la investigación no hubo ninguna restricción para dicha ejecución .

II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de Investigación

Los antecedentes implican los dos de indagación que se exige en una investigación de tesis. El contexto internacional y el contexto local.

2.1.1 A nivel internacional

En relación al medio internacional, se consultó la investigación realizada a resaltante investigación, las cuales son:

El trabajo titulado "Modelo de presentación de Estados Financieros para el sector gubernamental de acuerdo a Normas internacionales de contabilidad (NIC) en El Salvador – caso práctico- gobierno central" de Alvarado M.; Hernández R. y Melara B. realizada en el 2003 para la Universidad Tecnológica de El Salvador.

De acuerdo a las conclusiones, primeramente, las organizaciones de carácter gubernamental al entender acerca de la normativa contable, están de acuerdo en que se puede presentar avenencia y acondicionamiento de las Normas Internacionales de Contabilidad en la realización y exposición de los Estados Financieros pertenecientes al sector público. Segundo, la fuente natural que integran a las unidades contables, normalmente, no poseen la información adecuada acerca de las Normas Internacionales de Contabilidad. Tercera, se presenta un mayor interés por el lado de los profesionales contadores para que se introduzca dichas normas puesto que conllevaría al orden en los registros y

facilitaría la comparabilidad. Cuarta, los trabajadores tienen un positivo punto de vista el caso de que se les brinde un bosquejo de estructuración y presentación del Estado Financiero de las organizaciones pertenecientes al gobierno central según NIC's puesto que será un material muy útil que secundará a realizar esta acción. Quinta, los profesionales están conformes a que se efectúen normativas internacionales de la contabilidad dirigida al contesto público puesto que de esta manera se presentaran las normas que manejen el registro de las transacciones oficiadas por el sector público. Sexta, se presenta que los funcionarios y las autoridades representantes del gobierno central, generalmente no le brindan la importancia que requiere hacia la próxima aplicación de las normas dentro del sistema contable y a causa de ello no tiene las medidas necesarias para anticipar a los trabajadores ante esta modificación.

El siguiente trabajo titulado "La Contabilidad Gubernamental y la aplicación adecuada de los PCGA para un eficaz desempeño de la Admón. Pública", de Pérez H. ejecutada en el 2005 para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – México. Se manifiesta que el aplicar un examen justo de cada proceso de la contabilidad en la administración pública da paso a alcanzar el mejor manejo de la administración a lo largo del tiempo y la formación para lograr la toma de las decisiones correctas para todo el gobierno involucrado.

La conclusión más resaltante de dicha investigación dice que la introducción correcta de los P.C.G.A o las razones económicas brinda una programación y vigilancia, el cobro de los impuestos y de los derechos, de una manera oportuna y correcta, con el objetivo de realizar el presupuesto de los egresos y se impida las bifurcaciones de los fondos para realizar una financiación

de las campañas políticas, o los sueldos elevados de los funcionarios. Seguidamente, dice que es primordial que la mayoría de las autoridades establezcan de forma proporcionada el salario de los funcionarios según a el salario de los empleados y de los obreros, imponiéndose un control inflexible y supervisión de la manera de introducir estos recursos.

2.1.2 A nivel nacional

En el contexto nacional, el trabajo titulado "Las políticas contables del sector público en la elaboración y la presentación del estado financiero de la Municipalidad distrital de El Porvenir" hecha por Claudia del rocío Gonzales y Katherin López, en el año 2013 para la Universidad de Antenor Orrego.

De acuerdo a la conclusión, se obtiene que el análisis de la situación principal de la política contable dirigida al sector público, hace uso de la realización y la presentación del estado financiero en el 2013 de dicha municipalidad en donde no se formularon según a lo establecido por NICP. Se aplica la política contable para dicho sector en la realización y en la presentación del estado financiero, dando paso al manejo correcto de la información económica y financiera en los términos de la relevancia y de la transparencia como de la toma de decisiones en general.

Nos dice que se presenta dos clases específicas y que brindan un resultado importante en la primera estancia, cuando no se establecían las políticas contables de manera correcta, la realidad de la municipalidad es preocupante, para después cambiar a la mejoría de la realización y de la aplicación del estado financiero en dicho local.

El siguiente trabajo titulado "Implementación de políticas contables en la empresa Anddes Asociados S.A.C para mejorar en la presentación y la revelación de los estados financieros" de Bueno M. y Miranda C. (2013) para la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo.

El punto de vista de esta investigación nace del hecho que las políticas contables buscan diversos objetivos dentro de la entidad que garantiza el

cumplimiento y la eficacia, la conclusión obtenida de este trabajo se resume que el hecho de que dichas políticas en verdad garantizan el aspecto principal de la institución en los que resalta:

- La garantía del cumplimiento del lineamiento adquirido con el propósito de administrar información contable y necesaria para acceder a las decisiones económicas de los clientes.
- Fomentar una base técnica para aplicar los criterios contables.
- Dar a conocer la uniformidad de la información contable.
- Brindar una congruencia del criterio contable y del objetivo financiero con el propósito de administrar información hacia la toma de las decisiones.

2.1.3 A nivel regional y local

Este tipo de investigación aún no se llevó a cabo las Políticas contables públicas y su influencia en los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián - Cusco, año 2017.se una aportación para futuras investigación.

2.2. Bases teóricas

Para el marco teórico conceptual de esta investigación se tiene presente los antecedentes de estudio, las bases teóricas – científicas junto a la descripción de los términos primarios de este trabajo.

2.2.1. Las Políticas Contables

Según información del Ministerio de Economía y de Finanzas (2014) es un documento político dirigido al sector gubernamental no financiera en el país, se concluye que dicha calidad y la oportunidad de la información financiera se les considera como las características necesarias de la transparencia de la cuenta política, transparencia que, es una condición importante para un buen gobierno corporativo de este estado. Estas políticas contables dan un aporte de manera significativa al alcance de la calidad y de la información financiera.

2.2.2.1 Definiciones

Para Álvarez y Silva (2006), la política contable es considerada como el principio, la base, la convencionalismo, el reglamento y el procedimiento específico adoptado por la organización publica para la estructuración y la presentación del estado financiero, de esta manera pareja de una acción hacia otro a no ser que la modificación en estas políticas contables sea de una modificación significativa en el origen de la operación de la institución.

Se demuestra a las políticas contables más relevantes que siguen a la organización en la antesala del estado financiero, en relación a los siguientes puntos, de acuerdo a la aplicación.

a) Ajustes para reflejar el efecto de las variaciones de la inflación.
b) Fusiones y escisiones de negocios
c) Cuentas por cobrar.
d) Existencias.
e) Instrumentos financieros.
f) Inversiones
g) Operaciones de cobertura.
h) Conversión de moneda extranjera.
i) Inmuebles como inversión
j) Asociaciones en participación
k) Contratos de construcción
l) Inmuebles, maquinaria y equipo.
m) Reconocimiento de la depreciación de inmuebles maquinaria y equipo.
n) Reconocimiento de la amortización de activos intangibles.
o) Arrendamientos.
p) Costos de financiamiento
q) Activos intangibles.
r) Reconocimiento de ingresos.
s) Provisiones.
t) Costos de beneficios sociales.

u) Impuesto a la renta.
v) Definición de segmentos y base para la asignación de costos.
w) Consolidación y definición de efectivo y equivalentes de efectivo.

2.2.2 Las NIC SP

Son NIC, las iniciales para denominar las Normas Internacionales de Contabilidad, que a la vez son especificaciones que deben tomarse en cuenta en las organizaciones de cualquier naturaleza que supongan el funcionamiento de contabilidad.

Estas mismas iniciales proceden de **NIC** (Network Information Center), que es la autoridad que delega los nombres de dominio a quienes los solicitan. Cada país en el mundo (o propiamente dicho cada Top-Level Domain o TLD), cuenta con una autoridad que registra los nombres bajo su jurisdicción.

Tanto las Normas Internacionales de Información Financiera (**NIIF**) así como las Normas Internacionales de Contabilidad (**NIC**) son un conjunto de Normas, leyes y principios que establecen la información que se deben presentar en los estados financieros y la forma cómo se debe presentar esta información en dichos estados.

En síntesis, técnica, las NIIF son normas contables de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una entidad o empresa. El término "Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF" incluye a: las NIC, las SIC, las NIIF y las CINIIF (Interpretaciones de las NIIF).

El IASB ha emitido 16 NIIF y 21 interpretaciones, de las cuales están vigentes 13 en estos momentos.

Otros datos que completan la comprensión de esta parte teórica:

- Las NIIF han sido creadas oficialmente por la Unión Europea como sus normas contables, pero sólo después de pasar por la revisión del EFRAG, por lo que para comprobar cuáles son aplicables en la UE hay que comprobar su status.
- En Estados Unidos las entidades cotizadas en bolsa tendrán la posibilidad de elegir si presentan sus estados financieros bajo US GAAP (el estándar nacional) o bajo las NIC.
- Otros países asiáticos y americanos están adoptando las NIC como sus políticas contables y emisión de estados financieros.
- Además que, se sabe de 102 países en el mundo que requieren o permiten el uso de las NIIF o están en proceso de convergencia entre sus normas nacionales y las normar emitidas por NIIF.

En el caso de las **NIC** (Normas Internacionales de Contabilidad) o **IAS** en inglés (International Accounting Standards), son un conjunto de estándares creados desde el año de 1973 hasta el año 2001, por el IASC (International Accounting Standards Committee), que fue el antecesor del actual **IASB** (International Accounting Standards Board), quien está encargado de revisarlas y modificarlas desde el mismo año 2001.

En simultáneo a la emisión de estas normas, se emitieron así mismo sus interpretaciones conocidas como **SIC**. De allí se sabe que, de las 41 NIC originalmente emitidas, actualmente están vigente 25, además que de las 32 SIC originales, todavía 5 están vigentes.

Dichos estándares establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban un descubrimiento, sino más bien son normas que el hombre necesita, que las sociedades organizadas requieres, de acuerdo con sus experiencias comerciales. En este caso, la importancia de presentar la información financiera.

2.2.2.1. Las NIC vigentes

Son NIC vigentes, las siguientes:

- NIC 1. Presentación de estados financieros
- NIC 2. Inventarios.

- NIC 7. Estado de Flujos de Efectivo.
- NIC 8. Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- NIC 10. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.
- NIC 12. Impuesto sobre las ganancias.
- NIC 16. Propiedad, Planta y Equipo.
- NIC 19. Beneficios a los Empleados.
- NIC 20. Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales.
- NIC 21. Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.
- NIC 23. Costos por intereses y mayor capital.
- NIC 24. Información a revelar sobre partes relacionadas.
- NIC 25. Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro.
- NIC 26. Estados financieros consolidados y separados.
- NIC 27. Inversiones en entidades asociadas.
- NIC 28. Información financiera en economías hiperinflacionarias.
- NIC 29. Instrumentos financieros: Presentación.
- NIC 30. Ganancias por acciones.
- NIC 31. Información financiera intermedia.
- NIC 36. Deterioro del valor de los activos.
- NIC 37. Provisiones, activos y pasivos contingentes.
- NIC 38. Activos intangibles.
- NIC 39. Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración.
- NIC 40. Propiedad de inversión;
- NIC 41. Agricultura y ganadería.

Las **NICSP** son un conjunto de normas tanto para el registro de hechos económicos como para la presentación de Estados Financieros, emitidas por el International Public Sector Accounting

Standards Board (IPSASB), el cual forma parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Las iniciales NIC SP, por consiguiente, hacen referencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. En el caso del Perú, estas normas están supervisadas por la Contraloría General de la República tiene el objetivo es informar a la ciudadanía acerca sobre el proceso de convergencia del sistema de **contabilidad** general de la Nación con las Normas Internacionales de **Contabilidad** para el Sector Público (**NICSP**), en los municipios de todo el país.

Las normas internacionales de contabilidad del sector público, proyectos de norma, documentos de consulta, guías prácticas de recomendaciones y otras publicaciones del IPSASB publicadas en esta web, son propiedad intelectual de la IFAC. El texto original se publica en inglés.

Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, según la Resolución Nº 011-2013-EF/51.01; son las siguientes:

- NIC SP N°01 Presentación de Estados Financieros.
- NIC SP N°02 Estado de Flujos de Efectivo.
- NIC SP N°03 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- NIC SP N°04 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.
- NIC SP N°05 Costos por Préstamos.
- NIC SP N°06 Estados Financieros Consolidados y Separados.
- NIC SP N°07 Inversiones en Asociadas.
- NIC SP N°08 Participaciones en Negocios Conjuntos.
- NIC SP N°09 Ingresos de Transacciones con Contraprestación.
- NIC SP N°10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.
- NIC SP N°11 Contratos de Construcción.
- NIC SP N°12 Inventarios.

- NIC SP N°13 Arrendamientos.
- NIC SP N°14 Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.
- NIC SP N°15 Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar.
- NIC SP N°16 Propiedades de Inversión.
- NIC SP N°17 Propiedades, Planta y Equipo.
- NIC SP N°18 Información Financiera por Segmentos.
- NIC SP N°19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.
- NIC SP N°20 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.
- NIC SP N°21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo.
- NIC SP N°22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General.
- NIC SP N°23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias).
- NIC SP N°24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros.
- NIC SP N°25 Beneficios a los Empleados.
- NIC SP N°26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo.
- NIC SP N°27 Agricultura.
- NIC SP N°28 Instrumentos Financieros: Presentación.
- NIC SP N°29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.
- NIC SP N°30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.
- NIC SP N°31 Activos Intangibles.
- NIC SP N°32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.

2.2.2.2. El NIC SP N° 03 Políticas Contables

De acuerdo a la NIC SP número 03, las políticas contables, la modificación de las estimaciones y de los errores, se dice que tiene que alcanzar las siguientes definiciones que están orientados a la política contable.

La NICSP aplica que las políticas contables acerca de la IPSASB, es decir la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, se concluye, que permiten al estado financiero que conserven la información necesaria y confiable acerca de las transacciones, demás eventos y de las condiciones a las que se aplicara.

Dichas políticas no necesariamente son aplicadas cuando la causa de su uso no se le considere significativa, pero, no es correcto dejar la aplicación de NICSP, o dejar de enmendar los errores, auxiliándose en que el resultado no sea significativa, con el propósito de llegar a la presentación particular de la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos del efectivo de la organización.

A falta de la NICSP que se adjunta de manera específica a la transacción de otros hechos o de las condiciones, la directiva tiene que hacer uso del juicio y en el progreso y la adaptación de la política contable, con el propósito de administrar la información que sea necesaria.

a) Es importante para el procedimiento de la toma de decisiones de los interesados.

b) Es confiable, en el grado de que estado financiero:

- Sea representativo de manera fidedigna hacia la condición financiera, el rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la organización.
- Den a entender el carácter económico de la transacción, eventos y las condiciones no necesariamente una su forma legalizada.
- Permanezcan neutrales, en otras palabras, fuera de prejuicios o discriminaciones.
- Se manejen de manera prudencial.
- Estén correctos en todo lo que implique el término de los insumos.

El objetivo de esta Norma es:

a) Recomendar el criterio para realizar la selección y la modificación de la política contable.
b) El procedimiento contable y de la información para dar a conocer sobre las modificaciones en la política contable.
c) Modificación en la estimación contable.
d) La enmendadura de errores.

La normativa tiene en énfasis la relevancia y la fiabilidad del estado financiero de una organización, así como de la comparación del estado financiero que fueron emitidos en tiempos antiguos, y con los trabajados por demás entidades.

El alcance de la normativa se ve aplicada a la selección y a la aplicación de la política contable, como también se encuentra la contabilización de las modificaciones en ella, así como de la estimación contable y de la corrección de las equivocaciones de los antiguos periodos.

La aplicación de la normativa se da para que la mayoría de las organizaciones pertenecientes al sector público, a excepción de las empresas públicas.

2.2.2.2.1. **Terminología para esta norma**

Según Maza (2014), para comprender e interpretar esta norma, se hace necesario tener en cuenta los siguientes términos:

a) Principios

El principio de la contabilidad gubernamental se expresa a partir de los fundamentos primordiales para registrar a las operaciones y a la presentación de los estados financieros correspondientes.

Para dar a conocer la información de manera útil a los usuarios, la contabilidad posee el criterio de la igualdad que se encuentra conceptualizado en el principio de la objetividad y de la veracidad razonable acerca de la base de los inicios de la contabilidad que está definido como el fundamento principal para registrar las operaciones y la presentación del correspondiente estado financiero.

Los principios de la contabilidad gubernamental que reconoce y demarca a las organizaciones dedicadas a la administración pública como de los aspectos financieros son:

- Medición Económica
- Dualidad Económica
- Ente Contable
- Devengado
- Realización
- Costo como Base de Valuación
- Provisiones Financieras
- Período Contable
- Exposición de Información
- Existencia Permanente

b) Métodos y Procedimientos

La contabilidad que posee cada institución tiene que ser lo suficientemente explícito para dar el paso al registro de las operaciones, de acuerdo a la disposición expuesta por NICSP, como de la formación de información financiera y de la económica predispuesta dentro del reglamento de información y el manual para la preparación de información financiera.

Cambios en las Políticas Contables

Una organización modificará un político contable con la condición de que este cambio conlleve a que el estado financiero proponga la información exacta e importante acerca de los efectos de la transacción, otro evento y condición que influya en la situación financiera es el rendimiento financiero o el flujo efectivo de las organizaciones.

Una modificación en el proceso contable, el reconocimiento o la medición de la transacción o del hecho, incluido en la aplicación del mecanismo de una misma metodología contable, se tiene en consideración como una modificación dentro de la política contable.

Con sujeción al párrafo 28

- La institución tiene en consideración la contabilidad del cambio de la política contable que nace de la administración principal de la NICSP, según la disposición cambiante específica de esta norma.
- En cuanto una organización modifique la política contable, sea de la forma de aplicación principal de NICSP que no esté establecido la disposición cambiante especifica que se aplica a dicho cambio, o porque se decidió modificarla de una manera voluntaria, se aplicará este cambio de forma retroactiva.

2.2.3. Estados Financieros

2.2.3.1. Definición

Álvarez en conjunto a silva (2006) dicen que la agrupación de los estados financieros de acuerdo se da a conocer es estado económico y financiero de la organización, como de la corriente de efectivo, de manera organizada, adquiriendo las transacciones o las operaciones corrientes y de la inversión por medio del periodo establecido según la normativa y los principios de la contabilidad en general aceptadas, aplicados generalmente como un medio de captar información, es por ello que el estado financiero es el producto término del procedimiento contable y conforma la explicación de los datos, los valuados y las clasificaciones con el criterio igualitario para que finalmente se dé a conocer en los informes juntos al análisis y la interpretación.

2.2.3.2. Objetivo de los Estados Financieros

Kennedy (2006) da a conocer que el estado financiero tenga una disposición con el propósito de dar a conocer una revisión de manera periódica o dar a conocer la progresión de la administración y abarcar el tema de la situación de la inversión dentro del negocio y el resultado captado por medio del tiempo que se investiga. Dan a conocer una mezcla de los hechos patentados, las convenciones contables y el juicio personal.

Lo apropiado de estos juicios dependerá forzosamente de la competencia y de la integridad de los que la componen y su integración a los principios y a los foros contables que normalmente son admitidas.

2.2.3.3. Información a presentar en los Estados Financieros

Para Álvarez (2011), afirma que las instituciones que ejecutan los gastos y la inversión en su respectiva información financiera tienen que contarse con el siguiente listado:

a) Estados Financieros Comparativos
   - EF-1 Balance General.
   - EF-2 Estado de Gestión.
   - EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
   - EF-4 Estado de Flujos de Efectivo.

b) Notas a los Estados Financieros comparativos y comentados; las notas a los Estados Financieros incluirán un análisis explicativo de las principales variaciones que se producen respecto al ejercicio anterior.

c) Anexos a los Estados Financieros
   - AF-1 Inversiones.
   - AF-2 Edificios, estructuras y activos no producidos.
   - AF-2A Vehículos, maquinarias y Otros.
   - AF-3 Depreciación, amortización y agotamiento.
   - AF-4 Otras cuentas del activo.
   - AF-5 Beneficios sociales y obligaciones provisionales.
   - AF-6 Ingresos diferidos.
   - AF-7 Hacienda nacional adicional.
   - AF-8 Donaciones y transferencias de capital recibidas.
   - AF-8A Donaciones y transferencias de capital otorgadas.
   - AF-9 Movimiento de fondos que administra la Dirección Nacional del Tesoro Público.
   - AF-9 B Recursos recibidos del Tesoro Público.
   - AF-9 C Otras operaciones con la Dirección Nacional del Tesoro Público.
   - AF-10 Declaración Jurada sobre: Libros de contabilidad, estimaciones, provisiones, conciliación de saldos e inventarios y otros.

- AF-11 Declaración jurada funcionarios responsables de la elaboración y suscripción de la información contable y complementaria.
- AF-12 Donaciones y transferencia corrientes recibidas.
- AF-13 Donaciones y transferencia corrientes otorgadas.
- Reportes de operaciones recíprocas entre entidades públicas para la consolidación de los Estados Financieros a nivel del Sector Público.
- OA-3 Reporte de saldos de cuentas del activo por operaciones recíprocas entre entidades del Sector Público.

2.2.3.4. Elaboración y Presentación de Estados Financieros

Para la elaboración y la presentación del estado financiero por medio de las organizaciones nacionales que abarcan la contabilidad de gobierno, se realizara de acuerdo a la normativa dispuesta por el órgano rector del sistema nacional de contabilidad, el principio de contabilidad general que es aceptado en la nación y la norma internacional de la contabilidad dirigida al sector público NIC-SP, formalizada por el consejo normativo de contabilidad.

- El estado financiero se da a conocer en la moneda oficial a un grado de dos decimales.
- Para consecuencias contrastadas, los saldos que da a conocer el estado financiero de la ejecución antes mencionada, se tiene que dar a conocer estimaciones totales, con la finalidad de ser similares que se dieron a conocer anteriormente.
- Para la correcta presentación acerca del balance general, las organizaciones nacionales tienen que realizar las llamadas reclasificaciones, de acuerdo a los puntos establecidos por el plan contable gubernamental.

2.2.3.4.1. Notas a los EE.FF

Es la documentación por medio del cual se demuestra los hechos o las descripciones de manera literal y calculada de los aspectos que comprenden la información financiera, especialmente se apoya al estado financiero dando a entender y explicando la mayoría de la abundancia acerca de las prácticas y de las políticas contables que se aplican en la organización.

- La Nota Nº 1 - Actividad Económica revelará los datos de la entidad, como son: base legal, fecha de creación, actividad, domicilio legal.
- La Nota Nº 2 deberá revelar los principios y prácticas contables, aplicados en la formulación de los Estados Financieros.

La nota del estado financiero se tiene que presentar de manera comparativa junto a la acción pasada, aquellas que dan a entender las modificaciones y los efectos más relevantes que se llevaron a cabo en el espacio, a un nivel de cuentas del balance y de la gestión.

El estado financiero tiene que demostrar la mayoría de las notas que se aplican y se exigen por las NICSP. Estas notas de los rubros acerca de la cuenta por cobrar y demás, del activo corriente, se tiene que informar sobre la estructuración del lado corriente de la cuenta que lo integran. Después de la consideración de la cuenta de cobranza dudosa con el elemento negativo y para finalizar el salto total; a esto se adiciona, que cada nota tiene que tener una explicación de los problemas más resaltantes en el saldo de este rubro.

Igualmente, se tiene que informar del detalle del saldo que es parte del ejercicio comparativo, como del cambio de la desvalorización, la fluctuación de los valores, la depreciación, el agotamiento y la amortización integrada, de acuerdo a lo que se presente, se dará a conocer en la parte baja de dicha nota con el símbolo negativo, dando a conocer finalmente el saldo total de cada uno de los rubros de acuerdo al Balance General, el subtotal brindado tienen que ser idénticos a los anexos respectivos del estado financiero.

2.2.3.5. NIC SP N° 01 Presentación de Estados Financieros

a) Objetivo

El propósito de esta normativa es fundamentar la manera de presentación del estado financiero y así lograr afirmar la compatibilidad, ya sea del estado financiero de las actividades anteriores de esta misma organización, al igual que las otras instituciones, y es así que esta normativa da a entender las consideraciones genéricas para la exposición dando a conocer las guías para establecer las bases, como fijar el requisito

ínfimo acerca del contenido en donde la preparación se realiza en el principio contable de la acumulación.

b) Alcance

Dicha normativa se aplica para la mayoría de las instituciones pertenecientes al sector nacional o público haciendo una excepción de las empresas públicas.

Esta normativa tiene que realizarse en todos los estados financieros con el objetivo principal de preparar y demostrar acerca del principio contable del almacenamiento según las NICSP.

De acuerdo a la normativa se dice que el estado financiero tiene que informar de manera razonable la condición y posición financiera, como también de las corrientes efectivas de una institución. Dicha presentación necesita facilitar la representación única del efecto de la transacción, como de los demás sucesos y de las condiciones, según la conceptualización y el punto de vista del reconocimiento de los activos, los pasivos, lis ingresos y los gastos brindados en NICSP. Se sospecha que la administración de NICSP, seguida de la información adicional cuando sea necesaria, dará paso al estado financiero que apoye a una exposición adecuada.

Una organización en donde el estado financiero prosiga con la norma internacional de contabilidad del sector público tiene que demostrar este acto. No puede señalar que el estado financiero prosiga la normativa internacional de contabilidad en el sector público, a no ser que estos sigan con todos los procedimientos de NICSP que tengan que ser incluidos.

El estado financiero tiene que ser preciso y claro, las políticas contables cambian de acuerdo a la institución, de una nación a otra. La demostración de la política contable significativa en donde se basa el estado financiero es, inevitable para los que son entendidos de manera adecuada. La manifestación de dichas políticas tiene que ser parte del

estado financiero y es necesario para la clientela que la mayoría de ellas se identifiquen en un solo espacio. Es más, la demostración del tratamiento adquirido es inevitable, pero la manifestación no enmienda el tratamiento erróneo o inadecuado.

El estado financiero brinda información que se aplica por distintos medios, principalmente las acciones y los acreedores ya sean existentes o potenciales como de los empleados. Otro grupo resaltante de beneficiarios son proveedores, los consumidores, los sindicatos, los analistas financieros, los estadígrafos, los economistas y las autoridades fiscales y los reguladores.

Los clientes del estado financiero lo necesitan como una parte de la información imprescindible para, entre otros propósitos, realizar una examinación y alcanzar la decisión financiera adecuada. No se puede moldear los criterios contables relativamente, a no ser que el estado financiero de a conocer de manera precisa la política contable significativa admitida a la hora de moldearlos.

La actividad de explicar el estado financiero es complicado a causa de las distintas políticas que se adquieren para la diversidad de niveles contables. No se presenta un listado original de la política aceptada a la cual puedan dirigirse los involucrados y la variedad de las políticas contables que hoy en día es factible acoger puede resultar el estado financiero que sea distinta pero este de acuerdo a la misma condición y acciones.

En la actualidad la política contable no se demuestra de manera regular y terminada en la mayoría de los estados financieros. Se presenta un cambio en la formación, la claridad y el nivel de cobertura de la demostración que se da en una nación, y entre las naciones que hacen una revelación de la política contable. Una sola acción del estado financiero puede dar a conocer las más relevantes políticas contables empleadas y de otra forma hacer a un lado otras que son también importantes. Aún en las naciones en donde se demuestra todas las políticas contables y

significativas es necesaria, no necesariamente se trata de reglas que velen por la uniformidad de la metodología de demostración. El crecimiento de las organizaciones y de la finanza internacional ha ido aumentando la obligación de una mejor uniformidad en el estado financiero de las naciones.

El procedimiento correcto o no del inicio de la equivalencia en general, del estado de los resultados o de la ganancia y la pérdida como de otros estados, no se modifica por la demostración de la política contable que es aplicada no a la calificación del estado financiero o por la herramienta explicativa de estos.

2.2.4. Directivas específicas

Las directivas específicas relacionadas al manejo de políticas contables y estados financieros, son las siguientes:

2.2.4.1. Directiva Nº 001-2011-EF/51.01

Preparación y presentación de información financiera y presupuestaria trimestral y semestral por las entidades usuarias del sistema de contabilidad gubernamental.

Objetivos:

- Establecer los lineamentos para la preparación y presentación de la información contable básica trimestral y semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Informar los resultados de la gestión de las entidades gubernamentales en los aspectos presupuestarios, financieros y complementarios.
- Lograr que la información requerida constituya un avance en la actualización de los registros contables de las entidades gubernamentales, a fin de obtener una información confiable y oportuna para la elaboración de la Cuenta General de la República.

Base Legal

- Ley Nª 29401 – Ley de reforma de los artículos 80° y 81° de la Constitución Política del Perú.

- Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y modificatoria
- Ley Nª 29537
- R.D. N° 001-2009-EF/93.01, que aprueba el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009 y sus modificatorias R.D. N° 002-2010-EF/93.01 y R.D. N° 011-2011-EF/93.01.
- R.D. N° 004-2010-EF/93.01, aprueba la Directiva N° 002-2010-EF/93.01, Conciliación del Marco Legal del Presupuesto por las Entidades Gubernamentales del Estado y sus modificatorias.

Alcance

Se encuentran comprendidas las Entidades siguientes: los Ministerios, Poderes y Otras Entidades del Estado, Entidades Captadoras de Recursos Financieros, Instituciones Públicas Descentralizadas, Universidades Públicas, Organismos Descentralizados Autónomos, Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, Sociedades de Beneficencia Pública, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y sus Organismos Públicos Descentralizados (Institutos Viales Provinciales, entre otros), así como otras entidades públicas señaladas por dispositivo legal expreso, usuarias del Sistema Contable Gubernamental, con excepción de las Empresas del Estado.

Lineamientos para la presentación de información financiera y presupuestaria

Al primer y tercer trimestre

Las entidades del Sector Público comprendidas en el alcance de la presente Directiva presentaran en el primer trimestre y tercer trimestre de cada ejercicio fiscal la información básica siguiente:

Información Financiera:

- EF-1 Balance General

- EF-2 Estado de Gestión
- Notas a los Estados Financieros
- Hoja de Trabajo para la formulación del Balance General
- Balance de Comprobación

Información Presupuestaria**:**

− PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

− PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexos al PP-1 y PP-2 (Por específicas)

− EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo al EP-1 (Por específicas) a nivel de ingresos y gastos

Al primer semestre

Información que deben presentar las entidades comprendidas en el Alcance de la presente Directiva, al Primer Semestre de cada ejercicio fiscal. Información Financiera:

- EF-1 Balance General
- EF-2 Estado de Gestión
- EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (Comparativa)
- EF-4 Estado de Flujos de Efectivo (Comparativa) Notas a los Estados Financieros
- Hoja de Trabajo para la formulación del Balance General
- Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo
- Balance de Comprobación
- Anexos a los Estados Financieros
    - AF-7 Hacienda Nacional Adicional
    - AF-8 Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas
    - AF-8A Donaciones y Transferencias de Capital Otorgadas
    - AF-9 Movimiento de Fondos que administra la Dirección Nacional del Tesoro Público.

- AF-9A Anulaciones de Giro.
- AF-9B Recursos Recibidos del Tesoro Público.
- AF-9C Otras Operaciones con la Dirección Nacional del Tesoro Público.
- AF-12 Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas.
- AF-13 Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas.

Otros Anexos

- OA-3B Reporte de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del
  - Sector Público
  - Anexo OA-3B Reporte de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre
  - Entidades del Sector Público (Sólo unidades ejecutoras)
  - Acta de Conciliación
- OA-7 Datos para el Registro de Contadores Generales al Servicio de las Entidades del Sector Público. Información Presupuestaria:
- PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
- PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
  - Anexos al PP-1 y PP-2 (Por específicas)
- EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
  - Anexo al EP-1 (Por específicas) a nivel de ingresos y gastos

La información correspondiente al Cuarto Trimestre corresponderá al Cierre del Ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Cierre Contable y Presentación de Información para la Cuenta General de la República.

2.2.5. Conciliación del marco legal del Presupuesto

La presentación y transmisión se efectuará con periodicidad semestral y dentro de los treinta días calendarios de finalizado el Primer Semestre para todas las entidades gubernamentales del Estado. Para el Segundo Semestre: los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y Sociedades de Beneficencia Pública efectuarán la presentación y transmisión en el plazo que vence el 28 de febrero del año siguiente a

la finalización del ejercicio fiscal; para el Gobierno Nacional y Gobierno Regional, de acuerdo al cronograma establecido para la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto por las entidades gubernamentales del Estado.

Las entidades comprendidas en los Gobiernos Locales efectuarán la conciliación con la Dirección General de Contabilidad Pública mediante la transmisión de datos a través del módulo SIAF; las Sociedades de Beneficencia Pública y los Institutos Viales

Provinciales lo realizarán por medio del SICON, remitiendo la carpeta con la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto y la hoja de trabajo de Resoluciones de Ingresos y Gastos, que tendrán carácter de Declaración Jurada, firmados por el Jefe de Presupuesto y el Director General de Administración o quienes hagan sus veces, sustentada con copias fotostáticas debidamente autenticadas, de los dispositivos legales relacionados con el presupuesto inicial y las modificaciones efectuadas en el período que se informa.

Para las entidades comprendidas en el Gobierno Nacional y Gobierno Regional, efectuarán la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, sustentándola con las copias fotostáticas de los dispositivos legales relacionados con el presupuesto inicial y las modificaciones efectuadas, debidamente autenticada por la entidad.

2.2.6. Medio para la Presentación de la Información Trimestral y Semestral

a) Las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales transmitirán la información financiera y presupuestaria trimestral y semestral a través del módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF y presentarán simultáneamente la carpeta física con la documentación correspondiente debidamente firmada.

b) Las Entidades Captadoras de Recursos Financieros, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, Sociedades de Beneficencia Pública y los Institutos Viales, presentarán la información financiera y presupuestaria trimestral y semestral que les corresponda, mediante el medio magnético – SICON y la carpeta física con la documentación correspondiente debidamente firmada.

2.2.7. Lugar y Plazo de Presentación de la Información Contable Trimestral y Semestral

a) La información financiera y presupuestaria trimestral y semestral se presentará a la Dirección General de Contabilidad Pública, en la sede institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, sito en Jr. Lampa N° 277 Lima.

b) El plazo de presentación de la información financiera y presupuestaria trimestral y semestral, será dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la finalización del período que se informa.

2.2.8. Precisiones Adicionales

2.2.8.1. A la Información Financiera

a) La formulación y presentación de los estados financieros por las entidades del sector público que aplican la contabilidad gubernamental, se efectuará de conformidad con las normas emitidas por el órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NIC SP, NIC y NIIF.

b) Los estados financieros se presentan en moneda nacional a nivel de dos decimales.

c) Las entidades comprendidas en la presente Directiva efectuarán el cálculo y registro de los ajustes técnicos en forma mensual, excepto la Provisión para Obligaciones Previsionales, que se efectúa anualmente.

d) Para una adecuada presentación del Balance General, las entidades gubernamentales efectuarán las reclasificaciones, según las pautas dispuestas por el Plan Contable Gubernamental:

- El saldo de la sub cuenta 1101.05 Fondos Sujetos a Restricción, 1101.07 Depósitos en Instituciones Financieras no Recuperados y 1102.99 Inversiones Disponibles no Recuperados, se presentarán en el rubro Otras Cuentas del Activo.
- Al saldo de la sub cuenta 2104.04 Encargos Recibidos, se le deberá deducir el saldo de la sub cuenta 1101.06 Encargos y 1205.0602 Ejecución de Encargos Recibidos, por los saldos disponibles para

la ejecución del encargo y por el monto que alcanza la ejecución del mismo.

- El saldo de la sub cuenta 2102.03 Compensación por Tiempo de Servicios por Pagar, cuya liquidación se espera se realice en el corto plazo, se presentará en el rubro Cuentas por Pagar del Balance General y se mostrará deducido del saldo de la sub cuenta 1202.0803 Adelanto por Tiempo de Servicios (dentro del régimen laboral que les permitió dichos adelantos).
- Para efecto de una presentación adecuada en el Balance General, los saldos de las cuentas 1201 Cuentas por Cobrar, 1202 Cuentas por Cobrar Diversas y 1203 Préstamos, deberán presentarse en el Activo Corriente y/o Activo no Corriente, en atención a las fechas de vencimiento de sus componentes (en los rubros que establece el Plan Contable Gubernamental).
- Los saldos de las cuentas mencionadas en el párrafo anterior, cuyos vencimientos se consideren de naturaleza no corriente, no serán objeto de Estimaciones de Cobranza Dudosa.
- Las entidades que a la fecha de presentación de su información y de acuerdo a sus actividades tuvieren crédito fiscal constituido por el I.G.V. deberán mostrar en el concepto Otras Cuentas por Cobrar del Balance General, cuando se espera que su realización se efectúe en el curso normal de sus operaciones, salvo convenio que especifique lo contrario.
- Los rubros de los Estados Financieros deben contar con el análisis de saldos correspondiente, que les permita determinar su estado, composición, presentación, así como establecer las acciones inmediatas a desarrollar para poder mostrar la situación financiera y económica de la entidad de manera razonable.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al Primer Semestre de cada ejercicio, mostrará como saldos iníciales en cada rubro los obtenidos al 31 de diciembre del año anterior.

- El Estado de Flujos de Efectivo al Primer Semestre de cada ejercicio, se mostrará comparativo con el saldo presentado al 31 de diciembre del año anterior.
- La Nota N° 1 – Actividad Económica, revelará los datos de la entidad, como son: Base
- Legal, fecha de creación, actividad, domicilio legal.
- La Nota N° 2, debe revelar los Principios y Prácticas Contables, aplicados en la formulación de los Estados Financieros.
- Las Notas a los Estados Financieros, deberán detallar los movimientos y operaciones que han influido en los saldos obtenidos al trimestre y semestre que se informa.
- Las Notas de los rubros Existencias, Inversiones, Edificios y Estructuras y Activos No Producidos, Vehículos, Maquinarias y Otros y Otras cuentas del activo, mostrarán en forma paralela el detalle de la desvalorización, fluctuación de valores, depreciación, agotamiento y amortización acumulada, según corresponda, con signo negativo, mostrando finalmente el saldo neto de cada rubro concordante con el Balance General.
- Las Notas de los rubros Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, del Activo Corriente, presentarán en forma paralela el detalle de la Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa con signo negativo y finalmente el saldo neto.
- El reporte de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre entidades del Sector Público OA-3B, informará los saldos y transacciones debidamente analizadas que respondan a los criterios de operaciones vinculadas entre entidades del sector público, sujetas a conciliaciones, se presentaran integrados a nivel pliego y con respecto a los anexos de los reportes de saldos de cuentas de gestión por operaciones recíprocas entre entidades del sector público, serán utilizados únicamente por las unidades ejecutoras, teniendo como sustento su respectiva Acta de

Conciliación entre dichas entidades relacionadas, la que se encuentra normada mediante la Directiva N° 002-2011-EF/93.01.

2.2.8.2.A la Información Presupuestaria

- El Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1) y los Presupuestos Institucionales de Ingresos y Gastos (PP-1 y PP-2), serán elaborados y presentados en los formatos aprobados en la presente Directiva, en base al clasificador de Ingresos y Gastos del periodo vigente. Asimismo, se incluirá un anexo de ingresos y gastos a nivel de partidas específicas, respectivamente.
- El Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), reflejará los importes netos de anulaciones y reversiones si los tuviera y se presentará en moneda nacional con dos decimales y la ejecución del gasto presupuestario se afectará a nivel de gasto devengado.
- El Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1), mostrará en forma referencial el importe total de los Recursos Ordinarios, que presenta el Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2).
- El Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), mostrará en forma referencial como ingresos, el importe total que se presenta en la ejecución de gastos de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

La Dirección General de Contabilidad Pública, solicitará información adicional que considere necesaria.

2.2.9. Obligaciones y Responsabilidades

- El titular de la entidad o la máxima autoridad individual o colegiada y los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, tienen responsabilidad administrativa y la obligación de cumplir con la presentación de la información contable trimestral y semestral a la Dirección General de Contabilidad Pública.
- El incumplimiento de la presentación de información contable trimestral y semestral dará lugar a la notificación de la falta al titular de la entidad o máxima autoridad individual o colegiada, mediante su publicación en el portal

del Ministerio de Economía y Finanzas: http://www.mef.gob.pe, a fin de que se adopten las medidas correctivas oportunas.

- El incumplimiento de la presentación de la información establecida, no exime al Titular de la entidad de disponer su inmediata remisión a la Dirección General de Contabilidad Pública.

2.2.10. Vigencia

La presente Directiva es de aplicación a partir del Primer Trimestre del ejercicio 2011

2.2.10.1. Directiva Nº 003-2010-EF/93.01

cierre contable y presentación de información para la elaboración de la cuenta general de la república

1. Objetivo

Uniformizar los procedimientos de cierre contable y presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria, para la elaboración de la Cuenta General de la República, de acuerdo con los dispositivos legales vigentes.

2. Base Legal

- Constitución Política del Perú, artículo 81°, modificada por la Ley Nº 29401.
- Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, modificada por la Ley Nº 29537.
- Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley Nª 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatoria.
- R.D. N° 001-2009-EF/93.01, Aprobó el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009, modificada por la R.D. N° 002-2010-EF/93.01.

3. Alcance

Se encuentran comprendidas las Entidades siguientes: los Ministerios, Poderes y Otras Entidades del estado, Entidades Captadoras de Recursos Financieros, Instituciones Públicas Descentralizadas, Universidades Públicas, Organismos Descentralizados Autónomos, Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, Superintendencia de Banca, Seguro y AFP, Sociedades de Beneficencia Pública, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y sus Organismos Públicos Descentralizados (Institutos Viales Provinciales, entre otros), así como otras entidades públicas señaladas por dispositivo legal expreso, usuarias del Sistema Contable Gubernamental, con excepción de las Empresas del Estado.

2.2.11. Lineamientos p a r a el Cierre Contable y Presentación de Información Financiera, Presupuestaria, Complementaria, Presupuesto de Inversión Pública y Gasto Social

2.2.11.1. Las Entidades Captadoras de Recursos Financieros

Deben presentar la información siguiente:

a) Información Financiera

Estados Financieros Comparativos

- EF-1 Balance General
- EF-2 Estado de Gestión
- EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Net
- EF-4 Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros comparativas y comentadas

Las notas a los estados financieros incluirán un análisis explicativo de las principales variaciones que se producen respecto al ejercicio anterior.

- Anexos a los Estados Financieros (indicados en el acápite tercero del literal a) del numeral 4.2.)
- Otros Anexos Financieros (indicados en el acápite cuarto del literal a) del numeral 4.2.)

b) Información Presupuestaria

Estado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos (PEPI) a cargo de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y la Dirección Nacional del Endeudamiento Público.

c) Información Complementaria

- HT-1 Balance Constructivo
- Estado de Tesorería
- Notas y Anexos al Estado de Tesorería
- Estado de la Deuda Pública
- Notas y Anexos al Estado de la Deuda Pública
- Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Ingresos con el órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad
- Declaración Jurada de haber realizado las conciliaciones de los recursos recibidos y/o entregados, con la Dirección Nacional del Tesoro Público.
- Estadística de la Recaudación Tributaria del último quinquenio, por clase de tributo (interno y externo) y por departamentos.
- Anexo explicativo de la variación de los ingresos entre el Estado de Tesorería y la percepción presupuestaria de ingresos (SUNAT y otros)
- Informe ejecutivo de la deuda pública
- Informe ejecutivo de la recaudación tributaria

2.2.11.2. Las Entidades Ejecutoras de Gastos e Inversión

Deben Presentar la Información Siguiente:

a) Información Financiera

Estados Financieros Comparativos

- EF-1 Balance General
- EF-2 Estado de Gestión
- EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- EF-4 Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros comparativas y comentadas.

Las notas a los estados financieros incluirán un análisis explicativo de las principales variaciones que se producen respecto al ejercicio anterior.

Anexos a los Estados Financieros

- AF-1 Inversiones
- AF-2 Edificios y Estructuras y Activos No Producidos
- AF-2A Vehículos, Maquinarias y Otros
- AF-3 Depreciación, Amortización y Agotamiento
- AF-4 Otras Cuentas del Activo
- AF-5 Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales
- AF-6 Ingresos Diferidos
- AF-7 Hacienda Nacional Adicional
- AF-8 Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas
- AF-8ª Donaciones y Transferencias de Capital Otorgadas
- AF-9 Movimiento de Fondos que Administra la Dirección Nacional del Tesoro Público
- AF-9ª Anulaciones de Giro
- AF-9B Recursos Recibidos del Tesoro Público
- AF-9C Otras Operaciones con la Dirección Nacional del Tesoro Público
- AF-10 Declaración Jurada sobre: Libros de Contabilidad, Estimaciones, Provisiones, Conciliación de Saldos e Inventarios y Otros
- AF-11 Declaración Jurada Funcionarios Responsables de la Elaboración y Suscripción de la Información Contable y Complementaria
- AF-12 Donaciones y Transferencia Corrientes Recibidas
- AF-13 Donaciones y Transferencia Corrientes Otorgadas

Otros Anexos Financieros

Reportes de operaciones recíprocas entre entidades públicas para la Consolidación de los estados financieros a nivel del sector público.

- OA-3 Reporte de Saldos de Cuentas del Activo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.
- Anexo OA-3 Reporte de Saldos de Cuentas del Activo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público (Sólo para unidades ejecutoras).
- OA-3A Reporte de Saldos de Cuentas del Pasivo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.
- Anexo OA-3A Reporte de Saldos de Cuentas del Pasivo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público (Sólo para unidades ejecutoras).
- OA-3B Reporte de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.
- Anexo OA-3B Reporte de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público (Sólo para unidades ejecutoras).
- Acta de Conciliación de Saldos de cuentas por Operaciones Recíprocas
- Otros Reportes para Fines Estadísticos
- OA-1 Control de Obligaciones Previsionales.
- OA-4 Gastos de Personal en las Entidades del Sector Público.
- OA-5 Estadística del Personal en las Entidades del Sector Público.
- OA-6 Reporte de Trabajadores y Pensionistas de la Entidad, comprendidos en los Decretos Leyes N° 20530 y N° 19990.
- OA-7 Datos para el Registro de los Contadores Generales al Servicio de las Entidades del Sector Público

b) Información de Ejecución Presupuestaria

Estados Presupuestarios

- EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos Anexos del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (por específicas).
- EP-2 Estado de Fuente y Uso de Fondos.

c) Información Complementaria

- HT-1 Balance Constructivo
- Actas de Conciliación:
- Por las transferencias y remesas corrientes y de capital recibidas y/o entregadas del periodo por la Dirección Nacional de Tesoro Público.
- Los Gobierno Locales, además deberán cumplir con presentar el Anexo Nº 9 Conciliación de las Transferencias Efectuadas por la Dirección Nacional del Tesoro Público a las Municipalidades, dispuesto en la Directiva de Tesorería correspondiente al año fiscal 2010.

d) Información Presupuestaria

Estados Presupuestarios

- PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
  Anexo del Presupuesto Institucional de Ingresos
- PP-1 (a nivel específico).
- PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
  Anexo del Presupuesto Institucional de Gastos - PP-2 (a nivel específico).
- EP-3 Clasificación Funcional del Gasto
  EP-4 Distribución Geográfica del Gasto

Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos con el órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad.

Notas a los Estados Presupuestarios

Las notas a los estados presupuestarios incluirán un análisis explicativo de las principales variaciones que se producen en los presupuestos programados y ejecutados respecto al ejercicio anterior.

e) Información sobre el Presupuesto de Inversión Pública y Metas Físicas

PI-1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública – Adquisición de Activos No Financieros – (2) Proyectos.

- Anexo PI-1A Adquisición de Activos No Financieros – (1) Actividades.

- Anexo PI-1B 2.6.6 Adquisición de Otros Activos Fijos – (2) Proyectos.

PI-2 Metas Físicas Programadas y Ejecutadas del Presupuesto de Inversión Pública

– Adquisición de Activos No Financieros – (2) Proyectos.

Las metas físicas consignadas en este reporte, serán las que correspondan hasta el II semestre de finalizado el ejercicio fiscal materia de la rendición de cuentas

PI-3 Clasificación Funcional del Presupuesto de Inversión Pública – Adquisición de Activos No Financieros (2) Proyectos.

PI-4 Distribución del Presupuesto de Inversión Pública por Departamento – Adquisición de Activos No Financieros (2) Proyectos.

Análisis de las inversiones considerando metas físicas y financieras.

El análisis debe contener las metas físicas programadas y ejecutadas de los proyectos relevantes obtenidos en la función más significativa de la Clasificación Funcional Programática del Presupuesto de Inversión – PI-3; durante el ejercicio fiscal, así como el impacto observado en el logro del objetivo del proyecto en análisis por unidad ejecutora y compilado a nivel pliego; además podrán utilizar cuadros y gráficos adicionales de ser necesario.

Nota: (1) Significa Actividad y (2) Proyecto son códigos utilizados en la formulación del presupuesto institucional.

f) Información sobre Gasto Social

- GS-1 Gasto Social de las Entidades del Sector Público
- GS-2 Clasificación Funcional del Gasto Social
- GS-3 Distribución del Gasto Social por departamento

Análisis del Gasto Social considerando metas físicas y financieras.

El análisis debe contener las metas físicas programadas y ejecutadas de los proyectos y/o actividades relevantes obtenidos en la función más significativa de la Clasificación Funcional Programática del Presupuesto del Gasto Social – GS-2; durante el ejercicio fiscal, así como el impacto observado en el logro del objetivo del proyecto y/o actividad en análisis

por unidad ejecutora y compilado a nivel de pliego, además podrán utilizar cuadros y gráficos adicionales de ser necesario.

g) Información sobre Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas

- TFR Transferencias Financieras Recibidas
- TFO-1Transferencias Financieras Otorgadas
- TFO-2 Clasificación Funcional de Transferencias Financieras Otorgadas
- TFO-3 Distribución Geográfica de las Transferencias Financieras Otorgadas
- Actas de Conciliación por las Transferencias Financieras Recibidas y otorgadas entre Entidades del Estado.

La información que se consigna en los Anexos sobre Transferencias Financieras mostrará únicamente las transferencias otorgadas y recibidas correspondientes al presupuesto del ejercicio vigente.

2.2.12. Direcciones u Oficinas Responsables de la Elaboración de la Información Contable En Las Entidades Públicas

- La Oficina de Contabilidad o la que haga sus veces: Información Financiera
  - Ejecución Presupuestaria
  - Información Complementaria
- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces:
  Información Presupuestaria (Estados Presupuestarios PP1 y anexo, PP2 y anexo, EP3 y EP4)
- Información sobre Presupuesto de Inversión Pública y Gasto Social
  Las Direcciones de Personal, Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Procuraduría Pública o quien haga sus veces, Oficinas de Proyectos de Inversión Pública u otras Áreas competentes, proporcionarán información en forma obligatoria a las oficinas antes indicadas para dar cumplimiento a la presente Directiva.

2.2.13. Información Financiera y Presupuestaria Auditada

Las entidades comprendidas en el alcance de la presente Directiva, remitirán al Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad los Informes Corto y Largo y los Dictámenes emergentes de la auditoría a los Estados Financieros y el Examen Especial a la Información Presupuestaria, en el plazo establecido por la Contraloría General de la República.

2.2.14. Memoria Anual

La presentación de este documento corresponde a la Alta Dirección de cada entidad pública, la misma que deberá contener lo siguiente:

- Presentación
- Breve reseña histórica que contenga, entre otros, la base legal de creación
- Visión y Misión
- Estructura Orgánica
- Principales actividades de la entidad
- Logros obtenidos y dificultades presentadas durante el período que se informa
- Ratios Financieros de Liquidez, Solvencia, Rentabilidad y Gestión, comentados
- Análisis de la ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentando aspectos relevantes de la programación
- Otros (Podrán incluir otra información que consideren necesaria)

2.2.14. Medios para la Presentación de Información Contable

a) Las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales presentarán la información contable de cierre del ejercicio, para la elaboración de la Cuenta General de la República, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, debiendo presentar simultáneamente la carpeta física con la documentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria debidamente firmada.

b) Las Entidades Captadoras de Recursos Financieros, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, Sociedades de Beneficencia Pública y los Institutos Viales, presentarán la información contable del cierre de cada ejercicio en la carpeta con la documentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria debidamente firmada y en medio magnético – SICON.

Las entidades comprendidas en los literales a) y b) deben presentar simultáneamente su correspondiente carpeta de documentación física con las precisiones siguientes:

1. Un folder conteniendo la información del numeral 4.1 y 4.2 con excepción del rubro Otros Anexos Financieros del literal a), e) y f).
2. Un folder conteniendo la información del rubro Otros Anexos Financieros del acápite respectivo del literal a) del numeral 4.2 (OAs).
3. Un folder conteniendo la información del literal e) y f) del numeral 4.2 y análisis de inversiones y gasto social considerando las metas físicas y financieras, será remitido en medio magnético (CDs), a los correos electrónicos siguientes: mcrisanto@mef.gob.pe, pcancino@mef.gob.pe, jchicoma@mef.gob.pe.

2.2.15. lugar, plazo de presentación y recepción de la información para la elaboración de la cuenta general de la república

a) La información contable para la elaboración de la Cuenta General de la República se presentará a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, en su sede institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

b) El plazo de presentación de la información presupuestaria, financiera y complementaria para la Cuenta General de la República, es determinado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, en cumplimiento del numeral 28.2 del artículo 28° de la Ley N°28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, sin exceder el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal materia de la rendición de cuentas; si la fecha determinada es inhábil, será prorrogado al primer día hábil siguiente, al amparo del artículo 134° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Para los Gobiernos Locales, Sociedades de Beneficencia Pública e Institutos Viales Provinciales se establecerá en cada ejercicio un cronograma de fechas que facilite la presentación de su información, y se publicará en la página web del MEF. Dicho plazo, no excluye o reemplaza el término del plazo de presentación de información, señalado en el literal b) del presente numeral.

2.2.16. Determinación de Entidades Omisas a la Presentación de la Información Contable

a) Las entidades que no cumplan con presentar su información financiera y presupuestaria al 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal materia de la rendición de cuentas o que dicha información fuera calificada como inconsistente o incompleta por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, serán consideradas omisas a la presentación de información para la elaboración de la Cuenta General de la República.
b) La Dirección Nacional de Contabilidad Pública notificará al titular de la entidad o a la máxima autoridad individual o colegiada, la condición de omisa a la presentación de las rendiciones de cuentas, mediante la publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página web: http://mef.gob.pe, a fin de que se efectúen las acciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28°, Presentación y Recepción de las Rendiciones de Cuentas, de la Ley N° 28708.

2.2.17. Obligaciones Y Responsabilidades

a) El Titular de la entidad o la máxima autoridad individual o colegiada y los Directo res Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, tienen responsabilidad administrativa y están obligados a cumplir con la presentación de la información contable a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, para la elaboración de la Cuenta General de la República; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal b) del artículo 36° Obligaciones y responsabilidades de la Ley N° 28708.

b) b) Las rendiciones de cuentas deben ser remitidas por los Titulares de las entidades del Sector Público. La suscripción de la información contable se efectuará en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del literal c) del artículo 36° Obligaciones y responsabilidades de la Ley N° 28708, correspondiendo a:

- Los titulares de las entidades: los Estados Financieros y Presupuestarios;
- Los Directores Generales de Administración: los Estados Financieros y Presupuestarios y toda la documentación a remitirse;
- Los Directores de Contabilidad y Presupuesto: los Estados Financieros, Estados

Presupuestarios y documentación complementaria de acuerdo a su competencia.

c) La condición de omisa, no exime al titular de la entidad de disponer la inmediata remisión de la información contable a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública para la elaboración de la Cuenta General de la República, debiendo informar las razones de la omisión y los nombres de los funcionarios, personal y servidores responsables de su elaboración y presentación; de acuerdo a lo dispuesto en el segundo párrafo del literal c) del artículo 36° Obligaciones y responsabilidades de la Ley N° 28708.

2.2.18. Acciones Preliminares a Desarrollar por los Responsables para el Proceso de Cierre Contable

a) Efectuar las conciliaciones y pruebas de comprobación de saldos de las cuentas de balance, considerando fundamentalmente lo siguiente:
    - Arqueo de fondos y valores
    - Conciliaciones bancarias
    - Inventario físico de bienes en almacén
    - Inventario físico de vehículos maquinarias y otros
    - Inventario físico de edificios y estructuras
    - Inventario físico de bienes no depreciables
    - Otros

Para el caso de Inventario Físico de edificios y estructuras, la administración adoptará los procedimientos alternativos de acuerdo a la magnitud de estos bienes y ubicación geográfica determinando el tamaño de la muestra.

a) Efectuar el cálculo y registro contable de los ajustes técnicos realizados en forma mensual (a excepción de las Estimaciones para Obligaciones Previsionales que es de periodicidad anual) de conformidad con los lineamientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad.
b) Los responsables de la Dirección de Presupuesto o la que haga sus veces, en la Entidad deben realizar el registro de las metas físicas hasta el segundo semestre del ejercicio fiscal a rendir, de proyectos de inversión y gasto social de manera que reflejen la imagen fiel del avance de las metas físicas programadas y ejecutadas en el ejercicio, debiendo ser coherentes con los montos programados y ejecutados de su presupuesto.

2.2.19. Balance Constructivo

a) El Balance Constructivo HT-1 contiene el movimiento acumulado del Libro Mayor, cuyos saldos sirven de base para la formulación de los estados financieros, notas y anexos.
b) Los saldos de las cuentas presupuestarias que muestran el presupuesto y la ejecución de ingresos, así como las cuentas que registran el presupuesto y la ejecución del gasto, deben conciliar con los saldos reflejados en los Estados Presupuestarios: Presupuesto Institucional de Ingresos y de Gastos (PP-1, PP-2) así como el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), sin considerar el monto que muestra, en forma referencial la columna de ejecución de ingresos en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

2.2.20. Elaboración y Presentación de Estados Financieros

a) La formulación y presentación de los estados financieros por las entidades del sector público que aplican la contabilidad gubernamental, se efectuará de conformidad con las normas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el

país y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NIC-SP, oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

b) Los Estados Financieros se presentan en moneda nacional a nivel de dos decimales.

c) Para efectos comparativos, los saldos que muestran los Estados Financieros del ejercicio anterior, deben presentarse netos de estimaciones, debiendo ser los mismos que presentaron en dicho periodo.

d) Para una adecuada presentación del Balance General, las entidades gubernamentales deben efectuar las reclasificaciones, según las pautas dispuestas por el Plan Contable Gubernamental:

- El saldo de la sub cuenta 1101.05 Fondos Sujetos a Restricción, 1101.07 Depósitos en Instituciones Financieras no Recuperados y 1102.99 Inversiones Disponibles no Recuperados, se presentarán en el rubro Otras Cuentas del Activo.
- Al saldo de la sub cuenta 2104.04 Encargos Recibidos, se le deberá deducir el saldo de la sub cuenta 1101.06 Encargos y 1205.0602 Ejecución de Encargos Recibidos, por los saldos disponibles para la ejecución del encargo y por el monto que alcanza la ejecución del mismo, esta situación debe ser reflejada como práctica contable en la Nota Nº2 a los Estados Financieros por las entidades receptoras de encargos.
- En lo que corresponde al saldo de la sub cuenta 2102.03 Compensación por Tiempo de Servicios por Pagar, cuya liquidación se espera se realice en el corto plazo, se presentará en el rubro Cuentas por Pagar del Balance General y se mostrará deducido del saldo de la sub cuenta 1202.0803 Adelanto por Tiempo de Servicios (dentro del régimen laboral que les permitió dichos adelantos).

e) Para efecto de una presentación adecuada en el Balance General, los saldos de las cuentas 1201 Cuentas por Cobrar, 1202 Cuentas por Cobrar Diversas y 1203. Préstamos, deberán presentarse en el Activo Corriente y/o Activo no Corriente, en atención a las fechas de vencimiento de sus componentes (en los rubros que establece el Plan Contable Gubernamental).

f) Los saldos de las cuentas mencionadas en el literal anterior cuyos vencimientos se consideren de naturaleza no corriente, no serán objeto de Estimaciones de Cobranza Dudosa.

g) Las entidades que al cierre del ejercicio y de acuerdo con sus actividades operativas, cuenten con Crédito Fiscal constituido por I.G.V. deberán mostrarlo en el rubro Otras Cuentas por Cobrar del Balance General, cuando se espera que su realización se efectúe en el curso normal de sus operaciones, salvo convenio que especifique lo contrario.

h) La sub cuenta 2201.01 Deuda por Operaciones de Tesorería, no debe presentar saldo al cierre del ejercicio.

i) El rubro Ingresos Diferidos agrupa las sub cuentas que representan ingresos y costos, cuya liquidación parcial o total se debe realizar en ejercicios posteriores.

j) El monto de las provisiones que se deriven de los procesos judiciales en curso se registrarán en base a la información recibida del Director General de Administración, informado por el Procurador Publico o funcionario que haga sus veces en las entidades del sector público, quien efectuará estimación confiable del monto de la posible pérdida.

k) Al cierre del ejercicio, se deberá efectuar el traslado del saldo de los componentes de la sub cuenta 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros en las cuentas de Construcciones de Edificios Residenciales. No residenciales y Estructuras en Curso, Inversiones Intangibles, Estudios de Preinversión, Expedientes Técnicos según corresponda.

l) El reconocimiento de gastos registrados con la cuenta 1504 Inversiones Intangibles se efectuará con cargo a la subcuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos al cierre del ejercicio, siempre y cuando sus componentes representen gastos consumidos.

m) La entrega de bienes y documentos entre pliegos y unidades ejecutoras del mismo pliego en el transcurso de sus operaciones normales, debe afectar los resultados del ejercicio, asimismo, la entrega de fondos entre pliegos.

n) Los traspasos de fondos entre unidades ejecutoras del mismo pliego o por fusión, liquidación y/o absorción se registra con la sub cuenta 1601.03 Traspasos Internos.

o) El monto de los intereses y otros gastos generados por deudas devengadas pendientes de pago, se registrarán como gastos devengados del período, correspondiendo su rebaja del control en cuentas de orden.

p) La Nota Nº 1 - Actividad Económica, revelará los datos de la entidad, como son: base legal, fecha de creación, actividad, domicilio legal.

q) La Nota Nº 2 deberá revelar los Principios y Prácticas Contables, aplicados en la formulación de los Estados Financieros.

r) Las Notas a los Estados Financieros deben ser presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior, las mismas que explicarán los cambios y efectos más significativos ocurridos en el período, a nivel de cuentas de balance y de gestión.

s) Los Estados Financieros deberán revelar todas las notas aplicables y exigidas por la NIC SP.

t) Las Notas de los rubros Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, del Activo Corriente, deberán presentar la composición de la parte corriente de las cuentas que los conforman, seguido de la Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa con signo negativo y finalmente el saldo neto, adicionalmente cada nota debe contar con una explicación de las incidencias más significativas en los saldos de dichos rubros.

u) Las Notas a los rubros Existencias, Inversiones, Edificios y Estructuras y Activos no Producidos, Vehículos, Maquinarias y Otros y Otras Cuentas del Activo, deberán mostrar en forma paralela el detalle de los saldos correspondientes al ejercicio comparativo, así como su variación; la desvalorización, fluctuación de valores, depreciación, agotamiento y amortización acumulada, según corresponda, se presentará en la parte inferior de la nota con signo negativo, mostrando finalmente el saldo neto de cada rubro concordante con el Balance General, los sub totales presentados deben conciliar con sus respectivos Anexos a los Estados Financieros.

v) Las entidades deberán informar los Edificios y Estructuras construidos para terceros, pendientes de transferir, indicando la fecha de conclusión de la construcción de la obra y la entidad a la cual pertenecen. Asimismo, las entidades informarán los activos fijos que estén usando y no hayan sido reconocidos contablemente.

w) Las entidades del Sector Público que presenten saldo en las cuentas Edificios Residenciales Concluidos por Reclasificar, Edificios No Residenciales Concluidos por Reclasificar y Estructuras Concluidos por Reclasificar que provengan de ejercicios anteriores deberán informar el grado de avance de las acciones administrativas efectuadas durante el ejercicio para su liquidación, que permitirá finalmente realizar el traslado de la construcción a sus cuentas definitivas.

x) Las entidades deben tener en cuenta que cuando entregan terrenos o edificios Afectados en uso sin contraprestación, el reconocimiento contable corresponde a una incorporación del activo para quien lo recibe y un retiro de los mismos para quien entrega, esta transacción tanto para la entidad que recibe los bienes como para la que entrega debe tener una conciliación de saldos para evitar registros que dupliquen la información o que los activos queden sin revelar por las dos entidades y en la Cuenta General de la República.

y) Los Edificios y Estructuras Afectados en Uso recibidos por la entidad, los Adquiridos en Arrendamiento Financiero y los Entregados en Concesión serán objeto de depreciación, registrándose en la cuenta de valuación correspondiente.

z) Los Edificios, Estructuras y Terrenos Cedidos en Uso serán controlados en cuentas de orden por la entidad receptora de dichos bienes, la depreciación de los Edificios y Estructuras Cedidos en Uso serán registrados por la entidad que entregó el bien.

aa) El traslado de los saldos acreedores de las cuentas 3301 Reservas, 3401 Resultados Acumulados y los saldos deudores y acreedores de la cuenta 3201 Hacienda Nacional Adicional del ejercicio anterior, a la cuenta 3101 Hacienda Nacional, se efectuará al cierre del ejercicio en observancia a lo dispuesto en la dinámica establecida en el Plan Contable Gubernamental.

bb) El saldo deudor o acreedor de la cuenta 1601 Traspasos y Remesas, serán trasladados al finalizar el ejercicio, a la cuenta 3201 Hacienda Nacional Adicional. El saldo de la cuenta 1204 Fideicomiso, serán objeto de reclasificación para efecto de presentación en el Balance General, para mostrar separadamente la parte corriente en el rubro Gasto Pagado por Anticipado y la no corriente en el concepto Otras Cuentas del Activo.

2.2.21. Elaboración y Presentación de Estados Presupuestarios.

a) El criterio a utilizar por la entidad en la elaboración de los Estados Presupuestarios es, de considerar las asignaciones aprobadas por la Ley Anual de Presupuesto y las modificaciones autorizadas por normas emitidas por la Dirección Nacional del Presupuesto Público. El Marco Legal del Presupuesto de la entidad, será conciliado con la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, para tal fin se adjuntará fotocopias fedateadas de los dispositivos legales que aprueban y modifican el presupuesto. Dichas normas legales están relacionadas con el Presupuesto Institucional de Apertura, las modificaciones efectuadas mediante créditos suplementarios y transferencias de partidas, así como habilitaciones y anulaciones.

b) Las entidades comprendidas en los Gobiernos Locales a nivel nacional, efectuarán la conciliación mediante la transmisión de datos a través del SIAF y las Sociedades de Beneficencia Pública e Institutos Viales Provinciales por medio del SICON, remitiendo con Oficio dirigido a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y en los plazos indicados en la disposición de Conciliación del Marco Legal vigente la carpeta con la conciliación del marco legal de presupuesto y la hoja de trabajo de Resoluciones de ingresos y gastos que tendrá carácter de declaración jurada, firmados por el jefe de presupuesto y el Director General de Administración o quien haga sus veces, sustentadas con copias de los dispositivos indicadas en el párrafo anterior.

c) Los estados presupuestarios deben ser elaborados y presentados en los formatos aprobados en la presente Directiva, en base al clasificador de Ingresos y Gastos vigente para el periodo. Asimismo, se incluirá un anexo de ingresos y gastos a nivel de partidas específicas.

d) El Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), reflejará los importes netos, anulaciones y reversiones, si los tuviere y se presentará en moneda nacional a nivel de dos decimales y la ejecución del gasto presupuestario se afectará a nivel de gasto devengado.

e) Las informaciones referidas al Presupuesto de Inversión Pública y Metas Físicas deben presentar adicionalmente, un análisis comentado de acuerdo a lo señalado en el literal e) y f) del numeral 4.2 de la presente Directiva. De la misma forma

en lo referente al Gasto Social presentarán adicionalmente un análisis comentado bajo los lineamientos indicados en los literales e) y f) numeral 4.2 de la presente directiva; además aquellas entidades con programas estratégicos efectuarán un comentario debidamente sustentado con cuadros específicos en los que indicarán el presupuesto programado (PIA, PIM) y su ejecución, así como las metas físicas alcanzadas durante el ejercicio fiscal en dichos programas.

f) Las Transferencias de partidas efectuadas de acuerdo con dispositivos legales expresos se deben mostrar en la columna "Transferencias Institucionales" de los estados: Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1 y Presupuesto Institucional de Gastos PP-2 y en las fuentes de financiamiento que corresponda.

2.2.22. Disposiciones Complementarias

a) La presentación de los ingresos de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, se efectuará conforme a las pautas siguientes:
   i. En el estado de Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1), se mostrará en forma referencial el importe total de los Recursos Ordinarios, que presenta el estado Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2).
   ii. En el estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), se mostrará en forma referencial como ingresos, el importe total que se presenta en la ejecución de gastos de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
   iii. En la formulación del Estado de Fuentes y Usos de Fondos, se tendrá en cuenta que, para fines de la presentación de la cifra correspondiente a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, mostrado de manera referencial como ingresos en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos-EP-1, se desagregará de acuerdo a su naturaleza, bajo los criterios de: corriente, capital, intereses y cargos de la deuda y amortización de la deuda.

b) Las Entidades que hayan recibido transferencias financieras, así como aquellas entidades que transfirieron recursos financieros en el periodo

de ejecución presupuestaria, deberán registrar en los módulos informáticos SIAF o SICON según corresponda, a nivel de Unidad Ejecutora, especificando la Fuente de Financiamiento, Rubro, Tipo de Recursos y la cadena funcional del gasto a nivel específica, de acuerdo a la siguiente estructura: Presupuesto Institucional de Apertura, Modificaciones, Ejecución de Ingresos y Gastos. Asimismo, deberá identificar la entidad de quien recibe los recursos, así como a quien otorga, para tal fin suscribirán ambas entidades el acta de conciliación de transferencia financiera. Se precisa que la información reportada, debe ser conciliada con los anexos de los Estados Presupuestarios, no incluyendo para este efecto, los Saldos de balance u otras partidas que no corresponde a las transferencias financieras del ejercicio.

c) Los reportes de saldos de cuentas del activo, pasivo, patrimonio y gestión por Operaciones Recíprocas entre entidades del sector público (OA-3, OA-3 A y OA-3 B), deben informar los saldos y transacciones debidamente analizadas que respondan a los criterios de operaciones vinculadas entre entidades del sector público, sujetas a conciliaciones, se presentarán integrados a nivel Pliego. Respecto a los anexos de los reportes de saldos de cuentas del activo, pasivo, patrimonio y de gestión por operaciones recíprocas entre entidades del Sector Público, serán utilizados únicamente por las unidades ejecutoras, teniendo como sustento su respectiva acta de conciliación entre dichas entidades relacionadas.

d) La Dirección Nacional de Contabilidad Pública, solicitará la información adicional que considere necesaria para la elaboración de la Cuenta General de la República.

2.2.23. Vigencia

La presente Directiva es de aplicación a partir del ejercicio 2010.

2.3. Marco conceptual

Base contable de acumulación (o devengo):

Una estructura contable en donde las relaciones y demás se les reconoce cuando sucede; y no en el caso de llevarse a cabo un cobro o un pago de manera efectiva o similar. Es por lo cual, la transacción y demás se patenta en textos contables y se identifica en el estado financiero de la práctica con los que se resguarda la conexión. Los puntos sobresalientes de acuerdo al principió contable del almacenamiento, también conocido como devengo son los activos, los pasivos, los activos-pasivos deducido y los ingresos y gastos.

Consejo Normativo de Contabilidad:

Es la organización de la participación del sistema nacional de contabilidad. Sostiene a su tutela la investigación, el estudio y el resultado de las normas, en las cuestiones en donde son requeridos por el contador general de la nación.

Contabilidad Patrimonial:

Es el área de la contabilidad que engloba a normas, procesos, cuentas, textos, documentos y estado financiero en relación al registro de la valoración que integran al patrimonio.

Dirección Nacional de Contabilidad Pública:

Es medio de línea parte del Ministerio de Economía y Finanzas, regente del sistema administrativo nacional de contabilidad, con la potestad técnica y normativa a un grado nacional, con la misión de imponer la normativa y aplicar el proceso en relación al contexto y resguardar por la adecuada aplicación, así como de la realización de la Cuenta General de la república y de las estadísticas fiscales, Dependiendo del Viceministro del Ministerio de Hacienda.

Estados Financieros:

Resultado del procedimiento contable, que, en conclusión, de los propósitos financieros, los económicos y los sociales, están canalizados a dar a conocer la situación, las actividades y la conducción de los recursos, ya sean somáticos y financieros de una organización nacional, a un tiempo y fase determinado. Se les considera de esencia cualitativa como cuantitativa y tienen la aptitud de satisfacer a las obligaciones en común de los beneficiarios.

Federación Internacional de Contadores (IFAC):

Es la institución que se encuentra en un nivel mundial para la carrera contable. Nace en 1977, su objetivo es la de servir a la inclinación de la concurrencia, tonificar la carrera contable en todo el planeta y apoyar al crecimiento de la economía internacional, al constituir y fomentar la percepción de la normativa profesional de calidad, asistiendo la unión internacional de dichas normas y dando a conocer la temática de los intereses públicos en donde la experiencia de la carrera es lo más sobresaliente.

Integración Contable:

Es un procedimiento por donde, los distintos registros de carácter contable se relacionan de manera técnica y adecuada desde el punto inicial. Se alcanza de acuerdo al sistema, conlleva a la tecnificación de los mecanismos de la proyección y de la realización del presupuesto estipulado, brinda el estudio financiero y da paso a la examinación de la consumación de los objetivos del gobierno.

Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB):

Fundada por la Junta de IFAC para ejecutar las normas de contabilidad de máxima calidad, a ser empleadas por las organizaciones del contexto público en el planeta, en la antesala de los estados financieros para el propósito general.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP):

Las siglas de NICSP es un grupo de reglas que se aplican al registro de los actos económicos y a la demostración del estado financiero, manifestadas por la IPSASB, que significa International Public Sector Accounting Standards Board quien es pieza de la IFAC, es decir la Federación Internacional de Contadores.

Políticas Contables:

Los principios sobresalientes, la base, las jornadas, el reglamento y la práctica ejecutada por una institución para realizar y demostrar acerca de los estados financieros.

Instructivo:

El instructivo es una sucesión de conceptos y de indicaciones que son aglomeradas, ordenadas y manifestadas de distintas formas, en una variedad de estructuras, para brindarle a la persona la facultad de realizar según a lo solicitado para la situación que se presente.

III: METODOLOGÍA

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

El conocimiento y aplicación de políticas contables públicas incide significativamente en el diseño y elaboración de los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2017.

3.1.2. Hipótesis especificas

1) Existe un nivel entre moderado y bajo de conocimiento y dominio que demuestran los responsables del área de contabilidad respecto a las políticas contables públicas en Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2017.
2) Se presume un nivel moderado de dominio y manejo eficiente sobre los estados financieros presentados en la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2017.
3) Existe un alto nivel de relación estadística que se presenta entre el nivel de conocimiento-manejo de políticas contables públicas y la presentación de estados financieros en la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2017.

3.2. Método

Método de investigación

Considerando que los métodos son las formas en que se aborda o se enfrenta la investigación en relación a la postura o posición del investigador, en el presente estudio se asume el método científico inductivo y analítico, como métodos en el marco de un enfoque cuantitativo positivista, y como consecuencia de ello, generar un cuerpo de conocimientos que luego será traducido en una teoría científica respecto a la realidad de cómo se presentan las dos variables de evaluación.

3.3. Tipo de investigación

El presente Trabajo de Investigación es de tipo sustantivo y a la vez de tipo descriptivo, porque estudia la relación de conocimiento y práctica de las políticas contables respecto al manejo de estados financieros.

3.4. Nivel o alcance de investigación

El presente estudio corresponde al nivel descriptivo explicativo porque busca establecer la relación entre las variables de estudio, en este caso, la relación entre el conocimiento de políticas contables y su relación con los estados financieros.

3.5. Diseño de la Investigación

Siguiendo los aportes de Hernández y otros (2010), el presente estudio toma en cuenta el tipo de investigación no experimental, porque las variables de evaluación no exigen la intervención de una variable experimental o causal. En ese entender, se recurre a la observación de resultados que provienen de la asociación de variables.

Para Hernández y otros (2010), un diseño es una organización esquematizada que asume el investigador para relacionar y controlar las variables de su propuesta de estudio. En el presente proyecto se toma en cuenta el Diseño Descriptivo Correlacional cuyo esquema es:

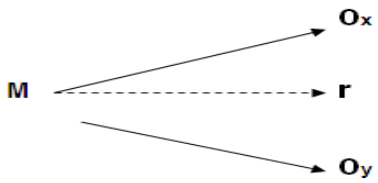

En el que:

M = Muestra de estudio

Ox = Políticas contables públicas

Oy = Estados financieros

r = Grado de relación entre las variables.

3.6. Operacionalización de variables

La metodología de estudio considera los aspectos de tipo, nivel, método y diseño de investigación, la población-muestra de estudio,

3.6.1. Variables y dimensiones de investigación

Para la variable 1: Políticas contables

Definición Conceptual	***Definición Operacional***	***Dimensiones***
Son principios, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.	Principios, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Municipalidad de San Sebastián en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros, y que serán indagados por registro documental o por Encuesta.	• Estados Financieros Comparativos • Notas a los Estados Financieros comparativos y comentados; • Anexos a los Estados Financieros • Reporte de saldos de cuentas del activo por operaciones recíprocas entre entidades del Sector Público.

Para la variable 2: Estados financieros

Definición Conceptual	***Definición Operacional***	***Dimensiones***
Son productos del proceso contable, que, en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad,	Son productos del proceso contable en la Municipalidad de San Sebastián y que serán recogidos en registros	• Estado de situación financiera • Estado de gestión

Definición Conceptual	*Definición Operacional*	*Dimensiones*
flujos de recursos, físicos y monetarios de una entidad pública, a una fecha y período determinados. Estos pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa y poseen la capacidad de satisfacer necesidades comunes de los usuarios.	de observación documental y encuestas a los encargados de Contabilidad.	• Estado de cambios en el patrimonio neto • Estado de flujos de efectivo

3.6.2. Variables e indicadores

VARIABLE 1: Políticas contables.

Definición Conceptual	*Definición Operacional*	*Dimensiones*	*Indicadores*	*Escala de medición*
Son principios, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.	Principios, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Municipalidad de San Sebastián en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros, y que serán indagados por	**Dimensiones**: • Estados Financieros Comparativos • Notas a los Estados Financieros comparativos y comentados; • Anexos a los Estados Financieros • Reporte de saldos de	**Los que corresponda a cada dimensión**	Escala de Likert: (0) = No (1) = Más o menos (2) = SI

Definición Conceptual	*Definición Operacional*	*Dimensiones*	*Indicadores*	*Escala de medición*
	registro documental o por Encuesta.	cuentas del activo por operaciones recíprocas entre entidades del Sector Público.		

VARIABLE 2: Estados financieros

Definición Conceptual	*Definición Operacional*	*Dimensiones*	*Indicadores*	*Escala de medición*
Son productos del proceso contable, que en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad, flujos de recursos, físicos y monetarios de una entidad pública, a una fecha y período	Son productos del proceso contable en la Municipalidad de San Sebastián y que serán recogidos en registros de observación documental y encuestas a los encargados de Contabilidad.	**Dimensiones**: • Estado de situación financiera • Estado de gestión • Estado de cambios en el patrimonio neto • Estado de flujos de efectivo	Los que correspondan a cada dimensión.	Escala de Likert: (0) = No (1) = En cierta forma (2) = SI

Definición Conceptual	*Definición Operacional*	*Dimensiones*	*Indicadores*	*Escala de medición*
determinados. Estos pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa y poseen la capacidad de satisfacer necesidades comunes de los usuarios.				

3.7. Población, muestra y muestreo

Población

La población motivo de esta investigación está constituida por los trabajadores de la Municipalidad de San Sebastián. En total son 112 servidores que laboran con remuneración en dicha entidad.

Muestra

La muestra estará constituida por los responsables del área de Contabilidad de la Municipalidad de San Sebastián, provincia y departamento del Cusco. En total, se ha verificado que son 14 personas responsables de esta área.

Muestreo

El procedimiento de muestreo será de tipo no probabilístico, por conveniencia de la investigación. Por consiguiente, no se ha requerido desarrollar cálculos estadísticos para la determinación de la muestra. Por tanto, se determina en número de n participantes.

n = 14 responsables del área de Contabilidad.

3.8. Técnica e instrumentos

Técnicas

La encuesta:

Porque se trata de una técnica para obtener datos por medio escrito.

La indagación documental:

Porque, servirá para establecer una amplia búsqueda de información, en las publicaciones públicas e internas de la municipalidad, sobre una cuestión determinada, que debe realizarse de un modo sistemático, pero no analiza los problemas que esto implica.

Instrumentos

El instrumento de investigación es la ENCUESTA aplicada con respuesta de escala y politómica.

El registro de indagación documental

3.9. Consideraciones éticas

Se respetó la privacidad de las personas al responder las encuestas y el derecho de devolver o no sus encuestas.
La muestra de estudio es proporcional a la cantidad de consumidores en un establecimiento comercial grande de la ciudad.

3.10. Procedimiento Estadístico

3.10.1. Técnicas de validez y confiabilidad

Respecto a la validación de instrumentos, se apelará a la competencia de tres docentes con grado de Magister por cada instrumento de investigación.

Para la confiabilidad, se recurrirá a la competencia del Test de Cronbach en un conjunto de 14 instrumentos que se aplicarán

La validez del instrumento se refiere al grado en que el instrumento mide aquello que pretende medir. Y la fiabilidad de la consistencia interna del instrumento se puede estimar con el alfa de Cronbach. La fiabilidad de la escala debe obtenerse

siempre con los datos de cada muestra para garantizar la medida fiable del constructo en la muestra concreta de investigación.

Según George y Mallery los coeficientes de alfa de Cronbach:

1º. Coeficiente alfa > a 0.9: excelente

2º. Coeficiente alfa > 0.8: bueno

3º. Coeficiente alfa > 0.7: aceptable

4º. Coeficiente alfa > 0.6: cuestionable

5º. Coeficiente alfa > 0.5: pobre

6º. Coeficiente alfa < 0.5: inaceptable

Considerando la sugerencia de Ruiz (2000), la siguiente tabla de valoración para el caso de la confiabilidad, es:

Rangos y magnitud para la interpretación del coeficiente de contabilidad

No.	Rangos	Magnitud
1	0,81 a 1,00	Muy alta
2	0,61 a 0,80	Alta
3	0,41 a 0,60	Moderada
4	0,21 a 0,40	Baja
5	0,01 a 0,20	Muy baja

Fuente: Ruiz, 2000. (Pág. 70)

Estamos previendo que el nivel de interpretación sea del rango muy alto de credibilidad (0,80 a 1,00), equivalente a decir entre 80% a 100%

3.10.2. Métodos de análisis de datos

Se obtendrá información objetiva y relevante mediante la aplicación de las técnicas e instrumentos indicados, recurriendo al programa computarizado Word, Excel y SPSS-22. Con ellos se harán cuando menos los cruces que consideran las

hipótesis, y con precisiones porcentuales, ordenamiento de mayor a menor y tal o cual indicador estadístico, presentados en informaciones de tablas y gráficos.

Se recurrirá al método hipotético–deductivo, que es el método reconocido universalmente para obtener información científica.

Procedimientos estadísticos

- Procesamiento de datos mediante tabulaciones y análisis frecuencial.
- Cálculo de promedios, rangos y dispersiones estadísticas
- Gráficos estadísticos.
- Prueba de hipótesis utilizando al coeficiente de Pearson y el coeficiente Tau-b de Kendall

Criterios interpretativos

- Análisis de datos
- Interpretación y opinión profesional de la tesis sobre asuntos de tendencias estadísticas,
- Discusión y conclusiones de investigación.

IV: ASPECTO ADMINISTRATIVO

4.1. Recursos y Presupuesto

RECURSO Y PRESUPUESTOS	
RESPONSABLE DEL PRESENTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	
RECURSOS HUMANOS	
Gastos personales	S/.120
Asesoramiento metodológico	S/. 500.0
BIENES	
Materiales de escritorio	S/. 80.00
Material imprimido	S/. 20.00
Material bibliográfico	S/. 40.00
SERVICIOS	
Servicio de computadora	S/. 00.00
Recopilación de datos en campo	S/. 2000.00
Procesamiento de datos	S/. 600.00
Gastos imprevistos	S/. 300.00
Pasajes	S/. 200.00
Total	S/. 3860.00

4.2. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																		
Actividades /52 semanas		Enero 2018				Abril 2018					Mayo 2018				Junio 2019			
Descripción de actividad	Duración en semanas	Del 01 al 07	Del 08 al 15	Del 145al 21	Del 22 al 28	Del 29 al 04	Del 05 al 11	Del 12 al 18	Del 19 al 25	Del 26 al 02	Del 03 al 09	Del 10 al 16	Del 17 al 23	Del 24 al 30	Del 31 al 06	Del 07al 13	Del 14 al 20
Elaboración del Planteamiento del problema	2																
Definición del problema general y especifico	1																
Elaboración del marco teórico	4																
Hipótesis, Variables y definición Operacional	1																
Definición de objetivos e hipótesis	1																
Elaboración de Matriz de consistencia	2																
Elaboración del Método, Técnica e Instrumento.	1																
Elaboración del Cuestionario	1																
Recolección de datos	1																
Análisis e Interpretación	2																
Elaboración de Conclusiones y Recomendaciones	1																
Sustentación del Proyecto	1																

BIBLIOGRAFÍA

Alvarado, M. H. (2003). *Modelo de presentación de Estados Financieros para el sector gubernamental de acuerdo a Normas internacionales de contabilidad (NIC) en el salvador – caso práctico- gobierno central.* San Salvador: Universidad Tecnológica de El Salvador.

Álvarez, J. &. (2006). *Formulación de Estados Financieros en el sector público y la aplicación de la NIC-SP 1 y 2.* . Lima, Perú: Delvi S.R.L.

Álvarez, J. (2007). *Estados Financieros y presupuestarios en el sector público.* . Lima, Perú: Real S.R.L.

Álvarez, J. (2011). *Sistema Nacional de Contabilidad y NIC – SP. Actualidad Empresarial.* Obtenido de http://www.aempresarial.com/servicios/revista/28_28_qhvwtnbwkzvwhrilwjowqylwvjbbyvhodckwpltalpxsggedps.pdf.

Amat, O. (2008). *Análisis económico financiero. Balances. Cuentas y resultado.* España. : Editorial Gestión 2000.

Bueno, M. &. (2013). *Tesis: Implementación de Políticas Contables en la empresa Anddes Asociados S.A.C. para la mejora en la presentación y revelación en los Estados Financieros.* . Trujillo, Perú.: Universidad Privada Antenor Orrego.

Chang, S. (2011). *Estudio de las normas internacionales de información financiera sobre los planes de prestación definidas y su impacto en los resultados de las entidades del Estado peruano.* Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Gonzales, P. (1995). *Diccionario Enciclopédico.* . México : Editorial Renacimiento S.A.

Hernández, D. (2010). *Las Políticas Contables y la Razonabilidad de la Información Financiera y Económica no Auditada.* Lima, Perú.: Universidad Nacional Federico Villarreal,.

Maza, P. (2014). *Aplicación de las NICSP. Perú: Colegio de Contadores de La Libertad.* Obtenido de http://www.ccpll.org/index1.html

Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). *Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores.* Obtenido de Recuperado de http://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP03_2013.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). *Manual de Políticas para el Sector Gubernamental no financiero en el Perú.* Obtenido de http://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/comunicado/PCCEF_POC_integrado_11122012.pdf.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). *NIC SP N° 01 Presentación de Estados Financieros.* Obtenido de http://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP01_2013.pdf.

Pérez, H. (2005). *La Contabilidad Gubernamental y la aplicación adecuada de los PCGA para un eficaz desempeño de la Admón. Pública.* . Morelia, Michoacán.: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Quevedo Ramírez, J. (2005). *Estudio Práctico de los Principios de Contabilidad Básicos.* México.

Torre, M. (2014). *Políticas Contables. México: Alatorre Mena A.C.* Obtenido de http://www.contadoresalatorremena.com.mx/2010/12/19/politicas-contables/.

Valdivia, C. (2008). *Normas Internacionales de contabilidad sector público.* Lima, Perú.: Real S.R.L.

RESULTADOS

Los resultados están organizados en tres partes descriptivas:

1. Los resultados descriptivo-estadísticos respecto a la encuesta aplicada a los servidores de la Municipalidad asociados al manejo de la Contabilidad.
2. Una descripción-análisis contable sobre los estados de situación financiera entre el año 2016, 2017 al 31 de marzo del 2018.
3. Una prueba de hipótesis sobre la relación entre las hipótesis y dimensiones de la investigación.

Se aplicó un conjunto de preguntas asociadas a los siguientes ítems:

1. ¿Cuánto conocimiento tiene de políticas contables referidas al manejo de cuentas en Municipalidades?
2. ¿Cuán informado está sobre los cambios sucedidos en cuanto a políticas contables?
3. ¿Cuán implementada diría que está la Municipalidad de San Sebastián en cuanto a políticas contables?
4. Las políticas contables implementadas que conoce, ¿cuánto ha mejorado la gestión de la Municipalidad?
5. ¿Cuánto conocimiento tiene sobre estados financieros como servidor de la Municipalidad?
6. ¿Cuán adecuado fue el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2016?
7. ¿Fue adecuado el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2017?
8. ¿Es adecuado el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2018 hasta el momento de la presente encuesta?
9. ¿Existe correlación adecuada entre las políticas contables que se aplican y los estados financieros de la Institución para la gestión 2017?
10. ¿Existe correlación adecuada entre las políticas contables que se aplican y los estados financieros de la Institución para la gestión 2018?
11. ¿Cuán necesario es aplicar políticas contables, estimaciones contables y otras medidas para la elaboración y presentación de los estados financieros?
12. ¿La información en el estado de flujos de efectivo se realiza en base a políticas contables, estimaciones contables y errores?
13. ¿Cuán correctas se elaboran y presentan las notas a los Estados Financieros?
14. ¿Existe errores significativos que llevan a modificaciones respecto a la información financiera en fechas intermedias?
15. ¿Cómo valora el control de información revelada entre las entidades vinculadas a la Municipalidad Distrital?

6.1 Resultados descriptivos-estadísticos de la Encuesta

1.- ¿Cuánto conocimiento tiene de políticas contables referidas al manejo de cuentas en Municipalidades?

Tabla 1.-

¿Cuánto conocimiento tiene de políticas contables referidas al manejo de cuentas en Municipalidades?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco	1	7,1	7,1	7,1
	Regular	2	14,3	14,3	21,4
	Lo necesario	6	42,9	42,9	64,3
	Lo suficiente	5	35,7	35,7	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Figura 1

¿Cuánto conocimiento tiene de políticas contables referidas al manejo de cuentas en Municipalidades?

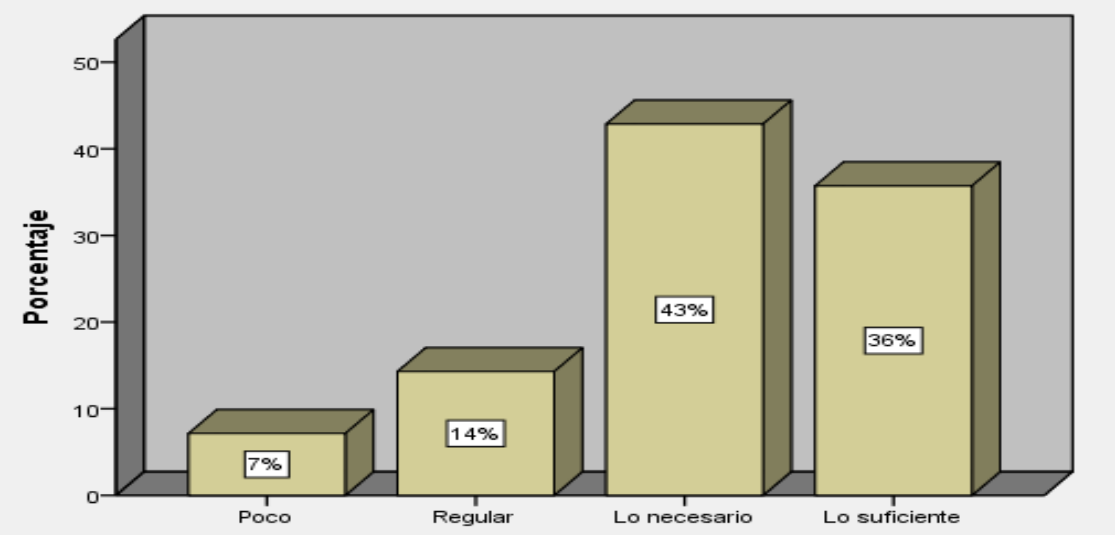

La primera pregunta del cuestionario indaga sobre el nivel de conocimiento que reconocen tener los servidores de la Municipalidad respecto a políticas contables relacionadas con las cuentas de la Municipalidad. Las respuestas tienen un sesgo positivo hacia 'lo necesario' con un 43% de los opinantes y 'lo suficiente' para un 36% de los mismos. Aceptan tener un regular conocimiento un 14% y poco conocimiento un mínimo

7% de la muestra. La tendencia, por tanto, refleja en su mayoría un necesario a suficiente conocimiento sobre políticas contables en el Municipio de San Sebastián.

2.- ¿Cuán informado está sobre los cambios sucedidos en cuanto a políticas contables?

Tabla 2.-

¿Cuán informado está sobre los cambios sucedidos en cuanto a políticas contables?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco	2	14,3	14,3	14,3
	Lo necesario	7	50,0	50,0	64,3
	Lo suficiente	3	21,4	21,4	85,7
	Demasiado	2	14,3	14,3	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Figura 2

¿Cuán informado está sobre los cambios sucedidos en cuanto a políticas contables?

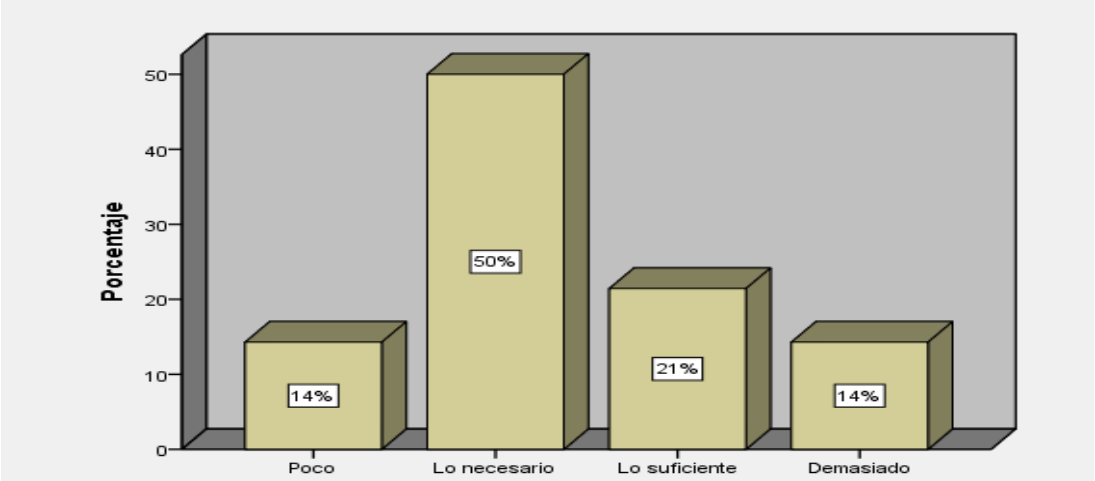

Esta segunda pregunta indaga sobre cuán informado están los servidores respecto a los cambios que suceden en políticas contables. Un 50% de los encuestados aceptan estar informados lo suficientemente sobre dichos cambios, como primera mayoría; luego se halla la opción ‘lo suficiente’ con un 21%. Aparece la opción ‘demasiado’ con un 14% y la opción ‘poco’ para un 14% igualmente. En lo global, se verifica una posición entre informado lo necesario y lo suficientemente como tendencia más significativa en los servidores de la muestra investigada. Implica una necesidad de implementar algunas medidas que eleve esta posición hacia indicadores más exigentes.

3.- ¿Cuan implementada diría que está la Municipalidad de San Sebastián en cuanto a políticas contables?

Tabla 3.-

¿Cuan implementada diría que está la Municipalidad de San Sebastián en cuanto a políticas contables?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regulamente	4	28,6	28,6	28,6
	Adecuadamente	8	57,1	57,1	85,7
	Extraordinariamente	2	14,3	14,3	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Figura 3

¿Cuan implementada diría que está la Municipalidad de San Sebastián en cuanto a políticas contables?

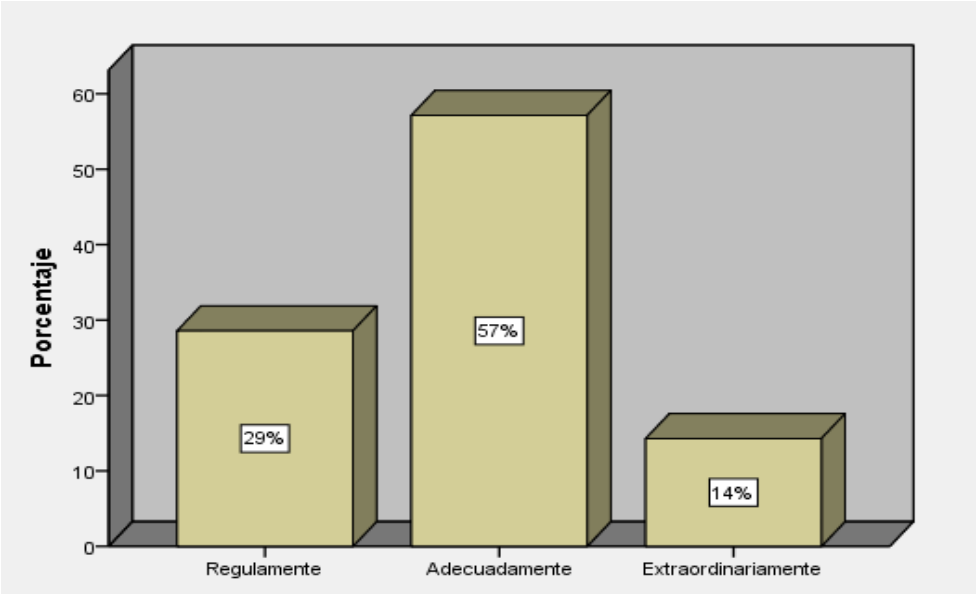

Para la tercera interrogante, se presenta aquella referida a la implementación de la municipalidad de San Sebastián de acuerdo a las políticas contables. El 57% afirma que es de una forma adecuada, es decir que dicha municipalidad cuenta con los factores necesarios para aplicar tales políticas. El 29% afirma que se presenta de manera regular y solo el 14% que equivale a dos encuestados aproximadamente dicen que se presenta de manera extraordinaria.

4.- Las políticas contables implementadas que conoce, ¿cuánto ha mejorado la gestión de la Municipalidad?

Tabla 4.-

Las políticas contables implementadas que conoce, ¿cuánto ha mejorado la gestión de la Municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nada	2	14,3	14,3	14,3
	Regularmente	6	42,9	42,9	57,1
	Notablemente	3	21,4	21,4	78,6
	Muy notablemente	3	21,4	21,4	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Figura 4

Las políticas contables implementadas que conoce, ¿cuánto ha mejorado la gestión de la Municipalidad?

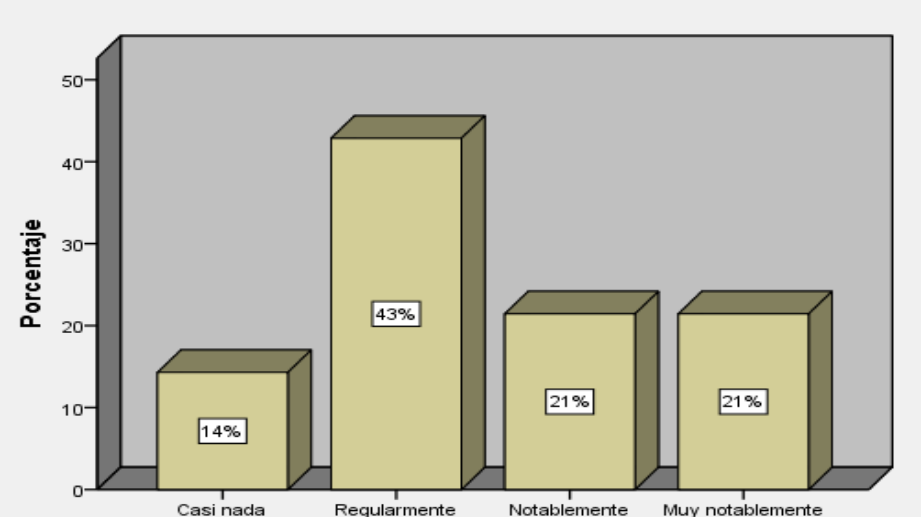

Para esta pregunta se analizó si las políticas que ya están introducidas en las municipalidades, han efectuado una acción positiva hacia aquellas que la poseen, estamos hablando de la municipalidad de San Sebastián. De acuerdo a los gráficos presentados, en 43% opina que la mejora de la gestión fue de forma regular, lego con el 21% se presentan dos alternativas, la primera nos dice que es de manera “notable” y la siguiente de forma “muy notable”. Es decir que la gran mayoría de los encuestados lo ve de una manera positiva. Finalmente el 14% dice que la mejora fue de “casi nada”.

5.- ¿Cuánto conocimiento tiene sobre estados financieros como servidor de la Municipalidad?

Tabla 5.-

¿Cuánto conocimiento tiene sobre estados financieros como servidor de la Municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algo	2	14,3	14,3	14,3
	Lo necesario	8	57,1	57,1	71,4
	Más de lo necesario	3	21,4	21,4	92,9
	Todo lo necesario	1	7,1	7,1	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Figura 5

¿Cuánto conocimiento tiene sobre estados financieros como servidor de la Municipalidad?

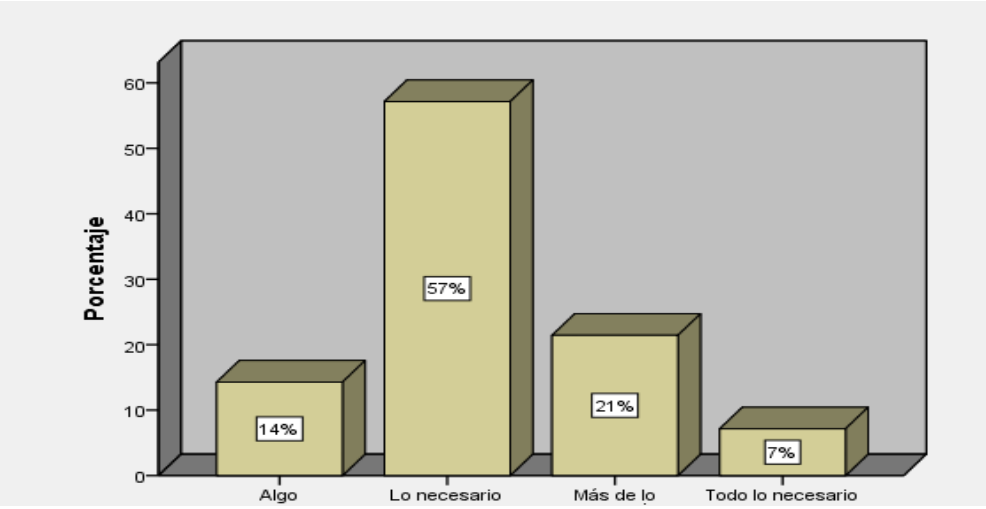

Acerca del conocimiento sobre los estados financieros como servidores de la municipalidad de san Sebastián, el 57% dice que es lo necesario, es decir que los encuestados, manejan el concepto y lo que se necesita saber a cerca del estado financiero, pero podríamos decir que no indagan a más por diversas razones. El 21% dice ser más de lo necesario, aquí solo unos cuantos se preocupan por buscar más información de la que cuentan, lo cual es resaltante. Finalmente el 14% dice que es algo y solo el 7% que es todo lo necesario.

6.- ¿Cuán adecuado fue el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2016?

Tabla 6.-

¿Cuán adecuado fue el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2016?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy irregular	2	14,3	14,3	14,3
	Regular	6	42,9	42,9	57,1
	Lo indicado	6	42,9	42,9	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Figura 6

¿Cuán adecuado fue el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2016?

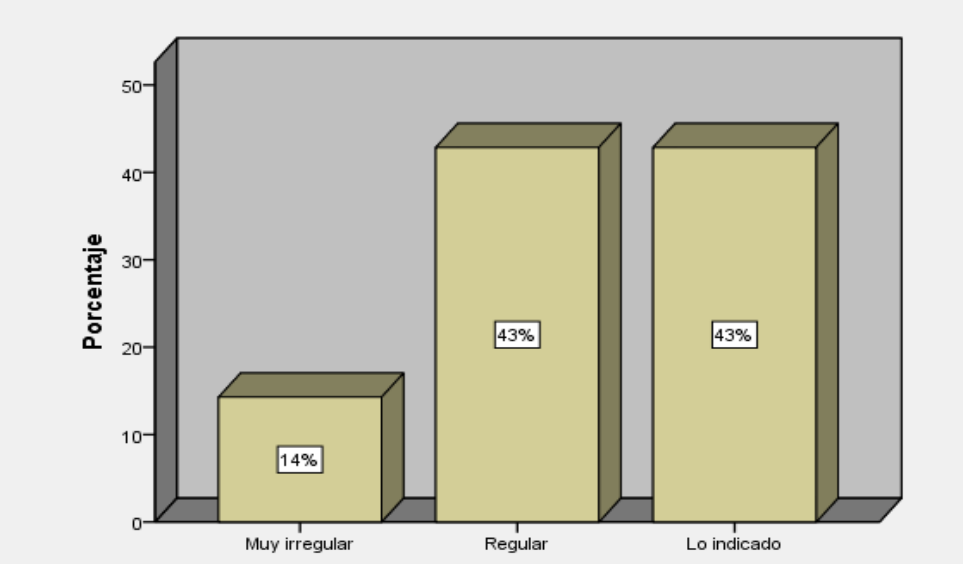

Para este gráfico, podemos observar que dos de las tres alternativas presentadas coinciden en el porcentaje, con el 43% se obtiene que el manejo correcto del estado financiero que corresponde al año del 2016, opta por lo "regular" y lo "indicado". Lo que podemos resaltar de este resultado es que ese año fue considerado como aceptable de acuerdo a las gestiones efectuadas, más no se podría enfatizar dicho resultado pues solo se queda en el estándar de regular y no alcanzando niveles más elevados. Solo el 14% dice ser muy regular.

7. ¿Fue adecuado el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2017?

Tabla 7.

¿Fue adecuado el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2017?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	2	14,3	14,3	14,3
	Lo indicado	9	64,3	64,3	78,6
	Excelente	3	21,4	21,4	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Figura 7

¿Fue adecuado el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2017?

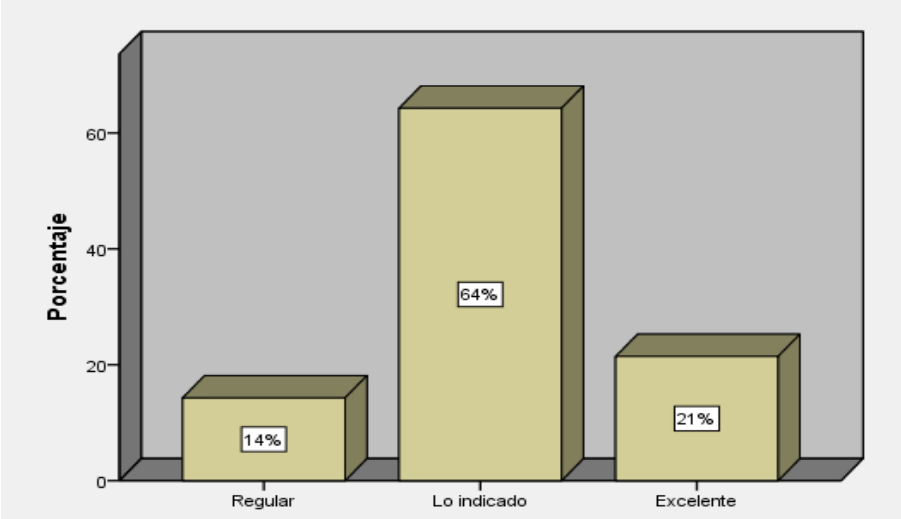

Como en la anterior interrogante hablamos del estado financiero correspondiente al 2016, ahora hablamos del correspondiente al 2017, en donde se puede observar que el 64% opta por afirmar que fue “lo indicado”, en otras palabras, es parecido al año anterior, lo que podemos deducir que no se presentó ningún tipo de avance. Mientras que el 21% dice que fue excelente, correspondiente a tres encuestados, mientras que el 14% se queda con la opción de regular. Volvemos a mencionar que no se efectuó ningún cambio en comparación con el año pasado.

8. ¿Es adecuado el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2018 hasta el momento de la presente encuesta?

Tabla 8.-

¿Es adecuado el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2018 hasta el momento de la presente encuesta?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	1	7,1	7,1	7,1
	Lo indicado	10	71,4	71,4	78,6
	Excelente	3	21,4	21,4	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Figura 8

¿Es adecuado el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2018 hasta el momento de la presente encuesta?

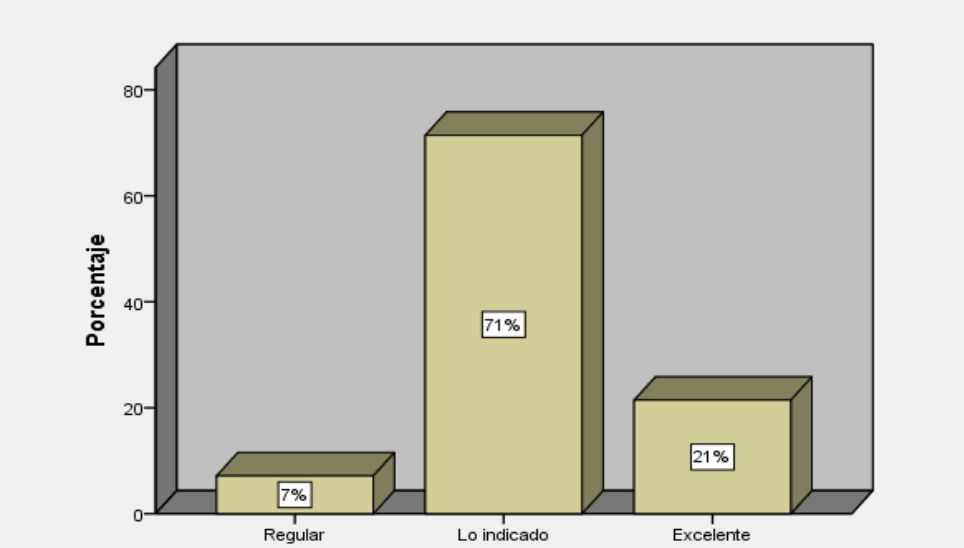

Ahora, pasamos a hablar del año 2018, en donde se hizo la interrogante si el manejo de los estados financieros son los adecuados, el 71% dice ser lo "indicado", mientras que el 21% afirma que es "excelente" y solo el 7% dice que es "regular". Podemos decir que hubo una mejora, pero no tan notoria, pues sigue estancada en el mismo lugar que los años anteriores, lo cual es preocupante pues debería de avanzar con el tiempo. Lo que se podría afirmar es que más personas lo tienen en consideración, y seguramente para los años venideros estos brindaran cierto aporte para que se vaya incrementando.

9.- ¿Existe correlación adecuada entre las políticas contables que se aplican y los estados financieros de la Institución para la gestión 2017?

Tabla 9.-

¿Existe correlación adecuada entre las políticas contables que se aplican y los estados financieros de la Institución para la gestión 2017?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Menos de lo esperado	3	21,4	21,4	21,4
	Lo esperado	6	42,9	42,9	64,3
	Más de lo esperado	5	35,7	35,7	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Figura 9

¿Existe correlación adecuada entre las políticas contables que se aplican y los estados financieros de la Institución para la gestión 2017?

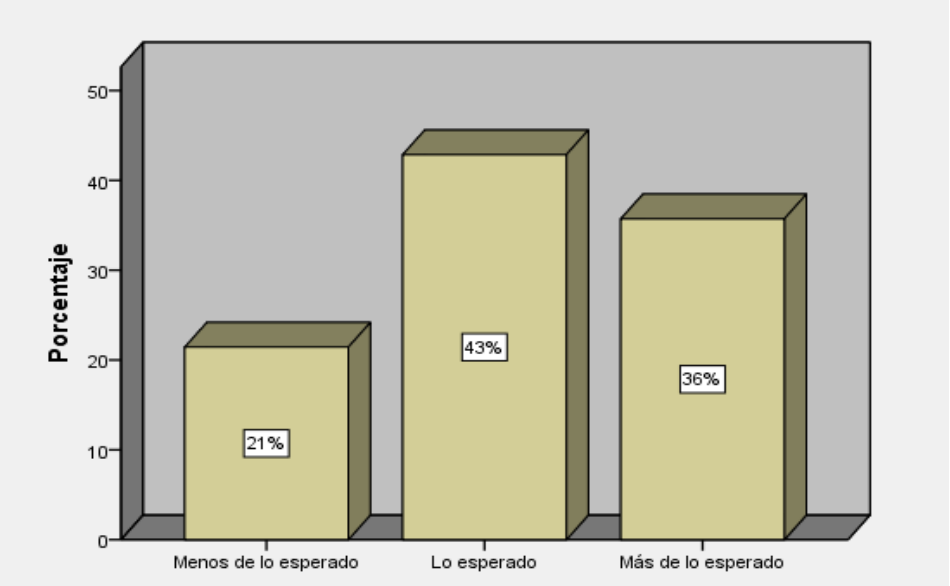

La novena interrogante corresponde a la correlación que se presenta entre la política contable que se presenta en el estado financiero de la municipalidad de San Sebastián acerca de la gestión en el 2017. El 43% dice ser lo esperado, lo que quiere decir que va de acuerdo a los avances antes presentados correspondiente a dicho año. El 36% nos dice que es más de lo esperado, lo que también podríamos decir que es un buen resultado para la institución, finalmente el 21% nos dice que es menos de lo esperado.

10.- ¿Existe correlación adecuada entre las políticas contables que se aplican y los estados financieros de la Institución para la gestión 2018?

Tabla 10.-

¿Existe correlación adecuada entre las políticas contables que se aplican y los estados financieros de la Institución para la gestión 2018?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Menos de lo esperado	1	7,1	7,1	7,1
	Lo esperado	10	71,4	71,4	78,6
	Más de lo esperado	3	21,4	21,4	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Figura 10

¿Existe correlación adecuada entre las políticas contables que se aplican y los estados financieros de la Institución para la gestión 2018?

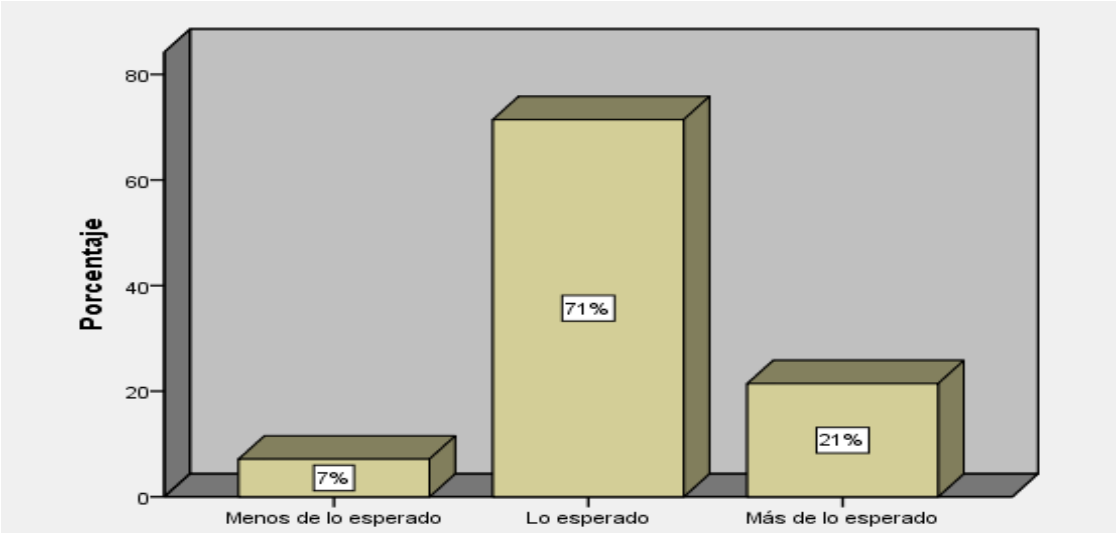

Ahora analizaremos igualmente la correlación que se presenta entre las políticas contables y el estado financiero para la gestión del 2018, A diferencia del cuando anterior podemos observar que los resultados son más favorables, pues el 71% opina que es lo esperado, mientras que el 21% nos dice que es más de lo esperado, y solamente el 7% es menos de lo esperado. Es así que podemos afirmar que el resultado es un tanto más favorable para este año, lo que se espera que siga de esta forma para los siguientes años que vienen.

11.- ¿Cuán necesario es aplicar políticas contables, estimaciones contables y otras medidas para la elaboración y presentación de los estados financieros?

Tabla 11

¿Cuán necesario es aplicar políticas contables, estimaciones contables y otras medidas para la elaboración y presentación de los estados financieros?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Es necesario	3	21,4	21,4	21,4
	Muy necesario	11	78,6	78,6	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Figura 11

¿Cuán necesario es aplicar políticas contables, estimaciones contables y otras medidas para la elaboración y presentación de los estados financieros?

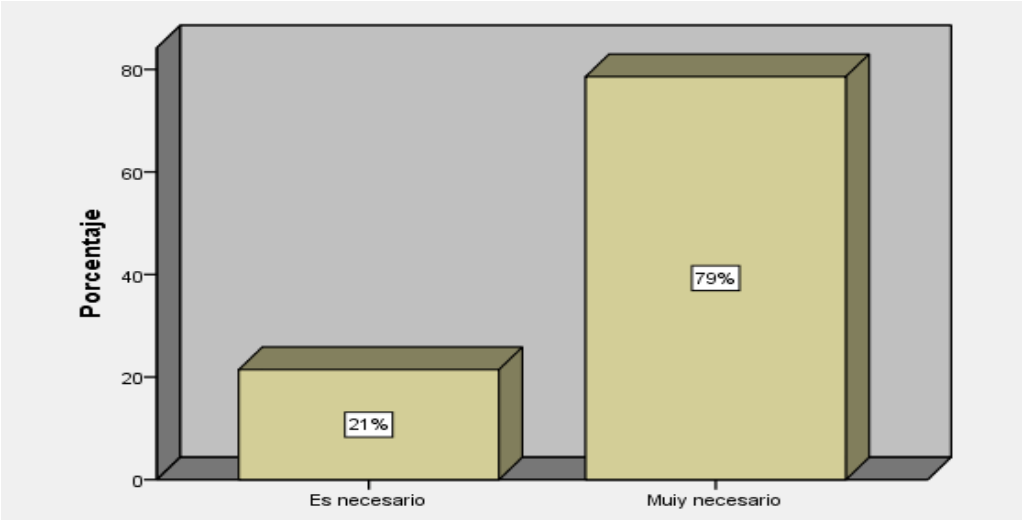

Pasamos a la pregunta la cual formula si es necesario aplicar las políticas contables, las estimaciones contables y demás medidas para la realización y la presentación de los estados financieros, como podemos observar en el gráfico, solamente se presenta dos alternativas, la más alta correspondiente al 79% nos dice que es muy necesaria, lo que podemos decir que los encuestados encuentran muy importante el aplicar dichas políticas para mejorar a la institución. El 21% nos dice que es necesario, he igualmente podemos concluir que se le considera importante para esta investigación.

12.- ¿La información en el estado de flujos de efectivo se realiza en base a políticas contables, estimaciones contables y errores?

Tabla 12.-

¿La información en el estado de flujos de efectivo se realiza en base a políticas contables, estimaciones contables y errores?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En parte	2	14,3	14,3	14,3
	Si, plenamente	12	85,7	85,7	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Figura 12

¿La información en el estado de flujos de efectivo se realiza en base a políticas contables, estimaciones contables y errores?

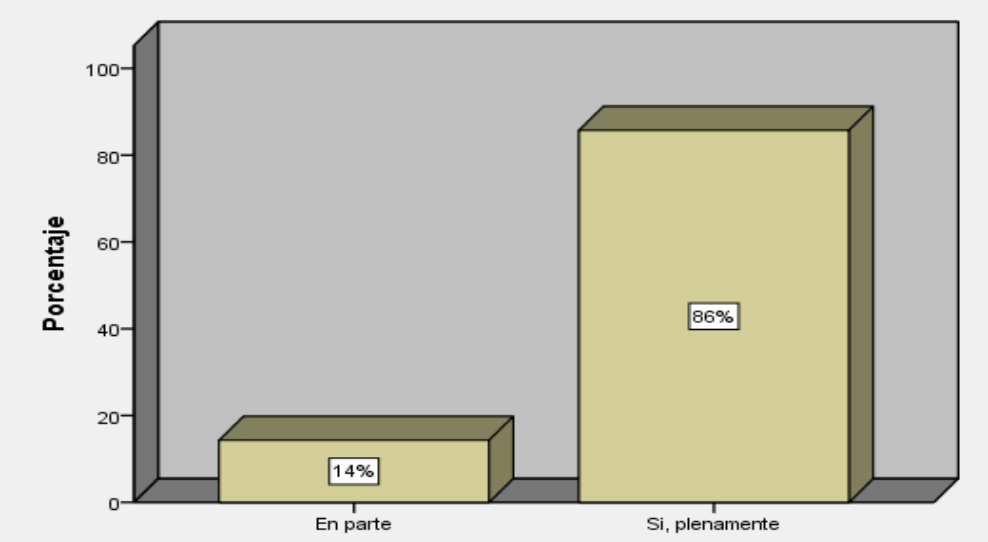

La siguiente pregunta se refiere a si se efectúa la información del estado de flujos efectivos de acuerdo a las políticas contables, las estimaciones contables y de los errores. Casi el 90% responde que si se efectúa de forma plena mientras que el 14% opina que es en parte. Podemos resaltar que ambas respuestas son de carácter positiva lo cual favorece a esta investigación.

13- ¿Cuán correctas se elaboran y presentan las notas a los Estados Financieros?

Tabla 13.-

¿Cuán correctas se elaboran y presentan las notas a los Estados Financieros?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco correctas	1	7,1	7,1	7,1
	Correctamente	3	21,4	21,4	28,6
	Más que correctamente	10	71,4	71,4	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Figura 13

¿Cuán correctas se elaboran y presentan las notas a los Estados Financieros?

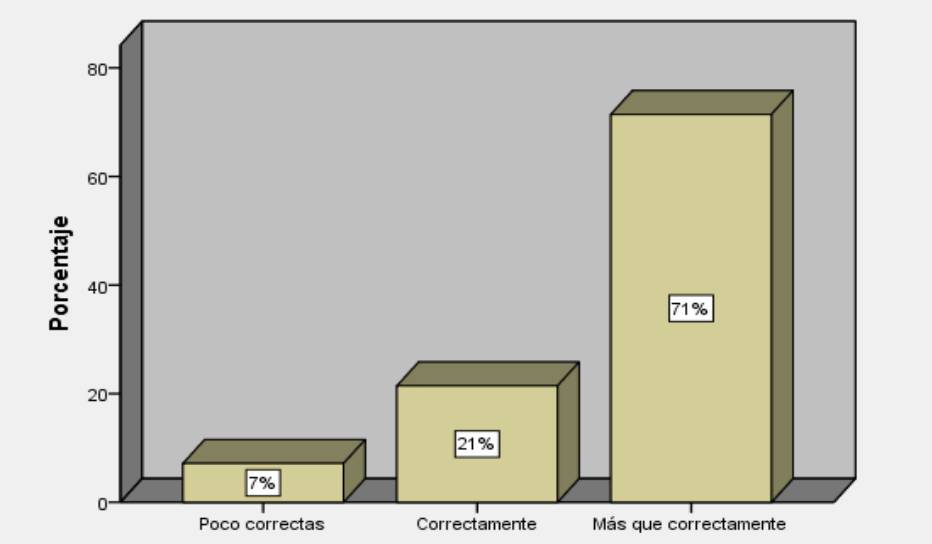

Pasamos a hablar acerca de la elaboración adecuada de las notas a los estados financieros, el 71% afirma que es "más que correctamente", lo que nos indica que si se aplican de la forma correcta y precisa para el bienestar de la institución y aquellos que la conforman. Solo el 21% dice que es 'correcta' y el 7% poco correcta. Como se puede apreciar, más del 90% de los servidores en el campo de la Contabilidad de este Municipio aprecia que su trabajo de aplicación de políticas contables y estados financieros linda entre lo correcto y lo muy correcto.

14.- ¿Existe errores significativos que llevan a modificaciones respecto a la información financiera en fechas intermedias?

Tabla 14.

¿Existe errores significativos que llevan a modificaciones respecto a la información financiera en fechas intermedias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Raras veces	1	7,1	7,1	7,1
	A veces	2	14,3	14,3	21,4
	Casi nunca	7	50,0	50,0	71,4
	Nunca	4	28,6	28,6	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Figura 14

¿Existe errores significativos que llevan a modificaciones respecto a la información financiera en fechas intermedias?

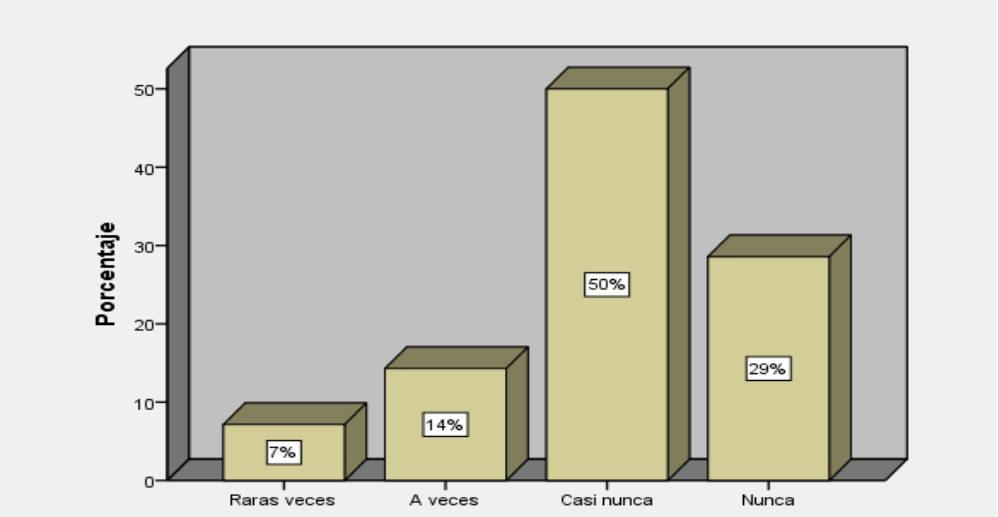

También se hizo la pregunta si se presenta errores significativos que conlleven a la modificación de la información financiera en las fechas intermedias. De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede decir que el 50% afirma que casi nunca se presentan errores de esta índole, y para reafirmarlo el 29% nos dice que nunca se han dado. Por otra parte, el 14% dice ser de vez en cuando, lo cual no es tan alarmante y el 7% dice ser raras veces. Lo que es rescatable es que no existe una alternativa relacionada a lo negativo de esta interrogante.

15.- ¿Cómo valora el control de información revelada entre las entidades vinculadas a la Municipalidad Distrital?

Tabla 15

¿Cómo valora el control de información revelada entre las entidades vinculadas a la Municipalidad Distrital?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco significativo	1	7,1	7,1	7,1
	Moderadamente significativo	3	21,4	21,4	28,6
	Muy significativo	6	42,9	42,9	71,4
	Extraordinario	4	28,6	28,6	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Figura 15

¿Cómo valora el control de información revelada entre las entidades vinculadas a la Municipalidad Distrital?

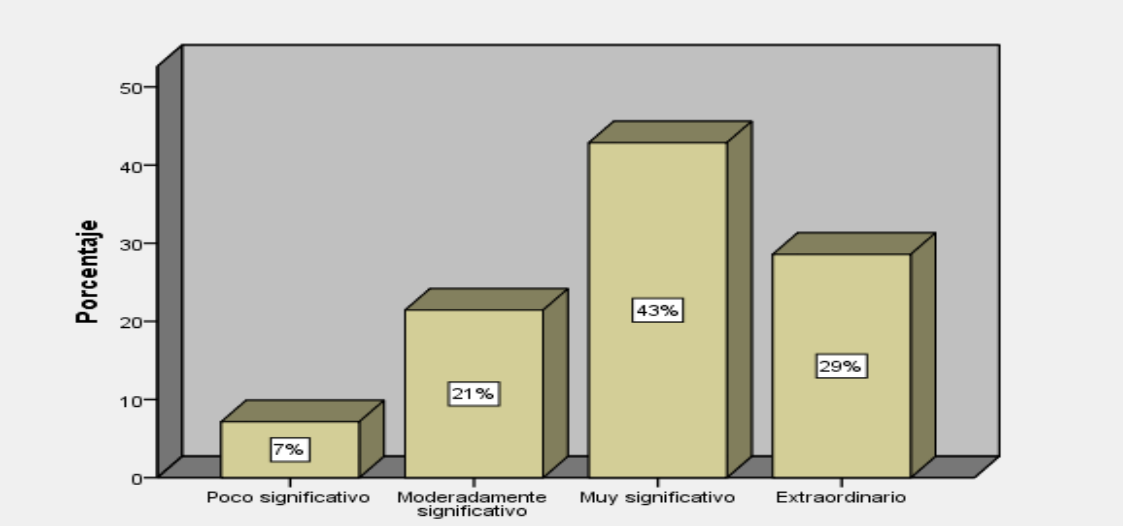

Finalmente, acerca de la valoración del control de la información que es revelada entre las entidades vinculadas a la Municipalidad de San Sebastián, el 43% nos dice que es muy significativo, el 29% dice ser extraordinario, el 21% es moderadamente significativa y solo el 7% dice ser poco significativo. Podemos afirmar que dicha valoración es muy importante para la institución edil en general puesto que esto apoya a un crecimiento adecuado a la vista de la sociedad. Al menos, genera confianza en el hecho de que las cuentas del pueblo se manejan con responsabilidad y tecnicismo contable adecuado.

6.2 Análisis de estado de situación financiera 2016-2017

Para este análisis, consideramos la información original que procede de la Municipalidad, Formato EF-1:

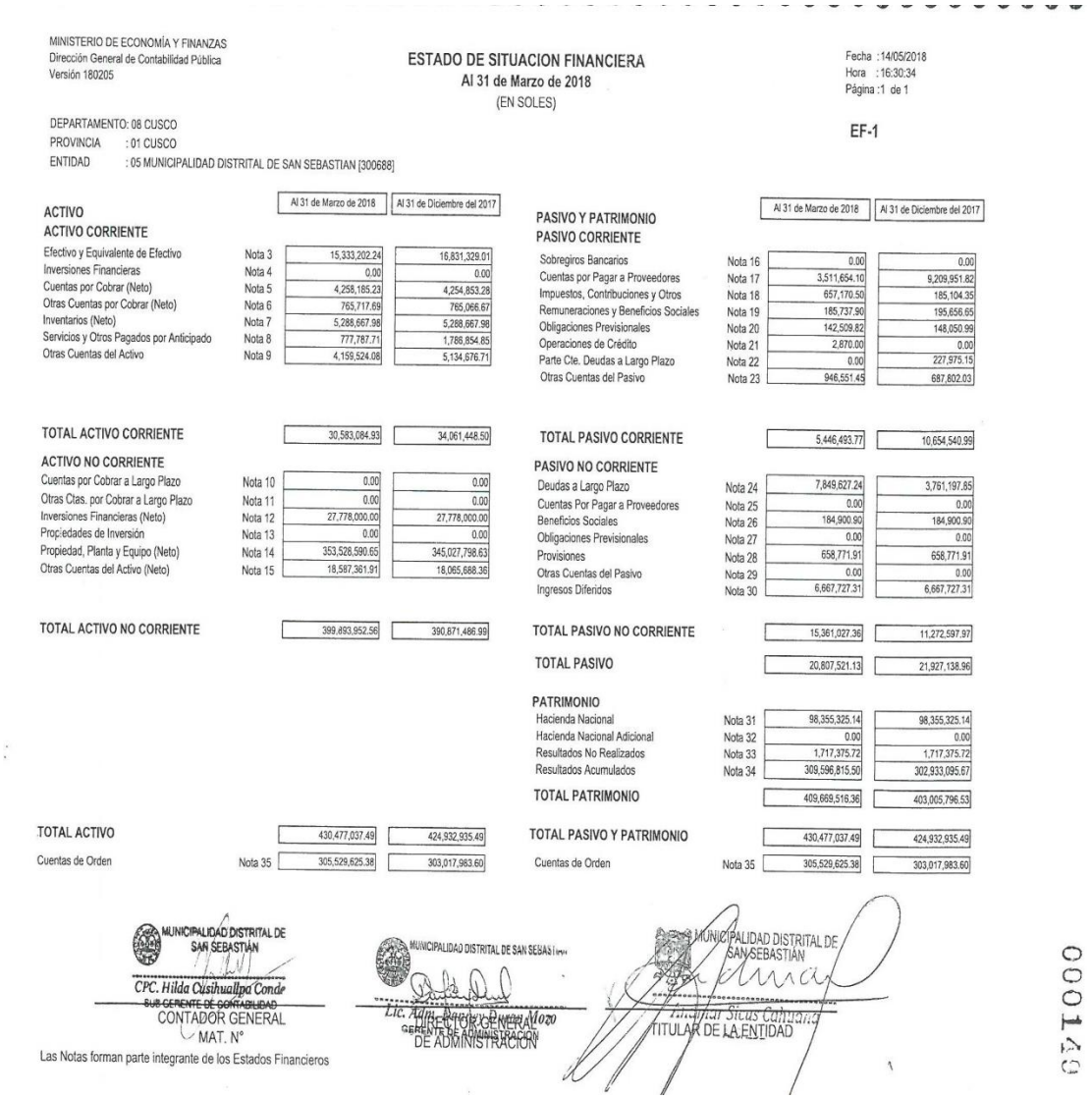

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180205

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Marzo de 2018
(EN SOLES)

Fecha : 14/05/2018
Hora : 16:30:34
Página : 1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO
PROVINCIA : 01 CUSCO
ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN [300688]

ACTIVO		Al 31 de Marzo de 2018	Al 31 de Diciembre del 2017
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	15,333,202.24	16,831,329.01
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	4,258,185.23	4,254,853.28
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	765,717.69	765,066.67
Inventarios (Neto)	Nota 7	5,288,667.98	5,288,667.98
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	777,787.71	1,786,854.85
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	4,159,524.08	5,134,576.71
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		30,583,084.93	34,061,448.50
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	27,778,000.00	27,778,000.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	353,528,590.65	345,027,798.63
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	18,587,361.91	18,065,688.36
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		399,893,952.56	390,871,486.99
TOTAL ACTIVO		430,477,037.49	424,932,935.49
Cuentas de Orden	Nota 35	305,529,625.38	303,017,983.60

PASIVO Y PATRIMONIO		Al 31 de Marzo de 2018	Al 31 de Diciembre del 2017
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	3,511,654.10	9,209,951.82
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	657,170.50	185,104.35
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	185,737.90	195,656.65
Obligaciones Previsionales	Nota 20	142,509.82	148,050.99
Operaciones de Crédito	Nota 21	2,870.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	227,975.15
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	946,551.45	687,802.03
TOTAL PASIVO CORRIENTE		5,446,493.77	10,654,540.99
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	7,849,627.24	3,761,197.85
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	184,900.90	184,900.90
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Provisiones	Nota 28	658,771.91	658,771.91
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	6,667,727.31	6,667,727.31
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		15,361,027.36	11,272,597.97
TOTAL PASIVO		20,807,521.13	21,927,138.96
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	98,355,325.14	98,355,325.14
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	1,717,375.72	1,717,375.72
Resultados Acumulados	Nota 34	309,596,815.50	302,933,095.67
TOTAL PATRIMONIO		409,669,516.36	403,005,796.53
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		430,477,037.49	424,932,935.49
Cuentas de Orden	Nota 35	305,529,625.38	303,017,983.60

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
CPC. Hilda Cusihuallpa Conde
SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
CONTADOR GENERAL
MAT. N°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Lic. Adm. Dagoberto Pumayalla Mozo
DIRECTOR GENERAL
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
TITULAR DE LA ENTIDAD

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

000140

Las características generales que se presenta en el Estado de la situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2017, permite desarrollar una serie de análisis que ayuda a comprender sobre la importancia de las políticas contables en los estados financieros de la Municipalidad. Y no solamente comprende el orden en el manejo financiero, sino también ciertas evoluciones o decrementos que hacen posible una visión ordenada en términos financieros.

Para el **activo corriente**, se consideran las notas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, haciendo una síntesis gráfica siguiente:

Tabla 16.

Síntesis Estado de Situación Financiera

Total activo corriente

	año 2016	año 2917
Redondeo a millones	31,15	34,06
Total activo corriente	31148118,29	34061448,5

Fuente: ESF (en soles). EF-1. MEF-MDSS.

Esta evolución del activo corriente representa gráficamente la siguiente tendencia:

Figura 16

Total activo corriente

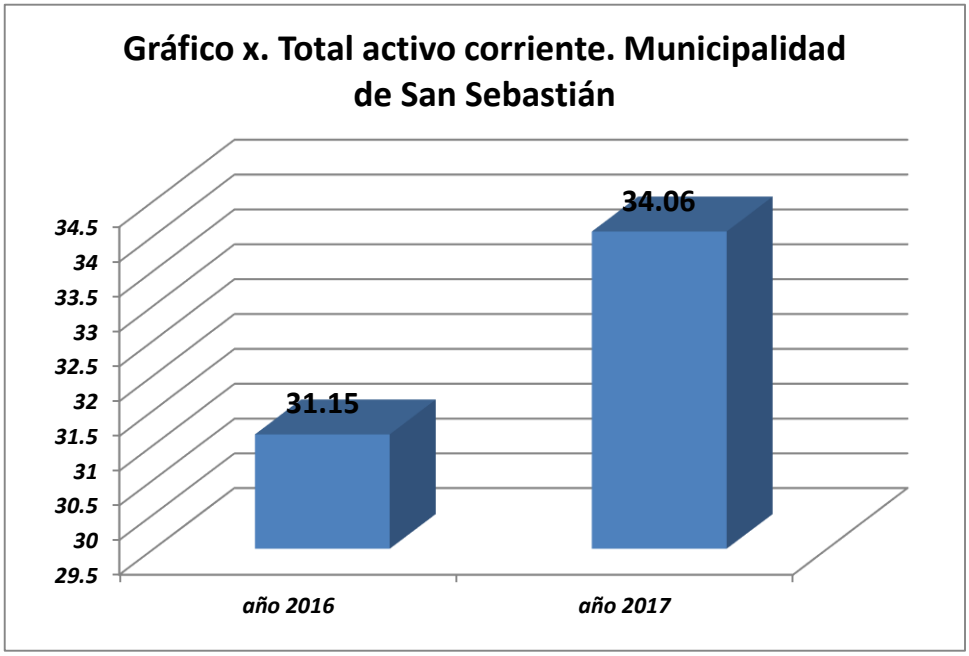

Como se puede observar, una evolución interesante entre el año 2016 al 2017, con una cifra en crecimiento de 2,91 millones.

Respecto al activo no corriente, se tiene la siguiente evolución, considerando las notas 10, 11, 12, 13, 14 y 15. El cuadro y gráfico evolutivo, muestra la siguiente situación:

Tabla 17.

Síntesis Estado de Situación Financiera

Total activo NO corriente

	año 2016	año 2917
Redondeo a millones	351,1	390,9
Total activo corriente	351072864,46	390871487

Fuente: ESF (en soles). EF-1. MEF-MDSS.

Figura 17

Total, activo NO corriente

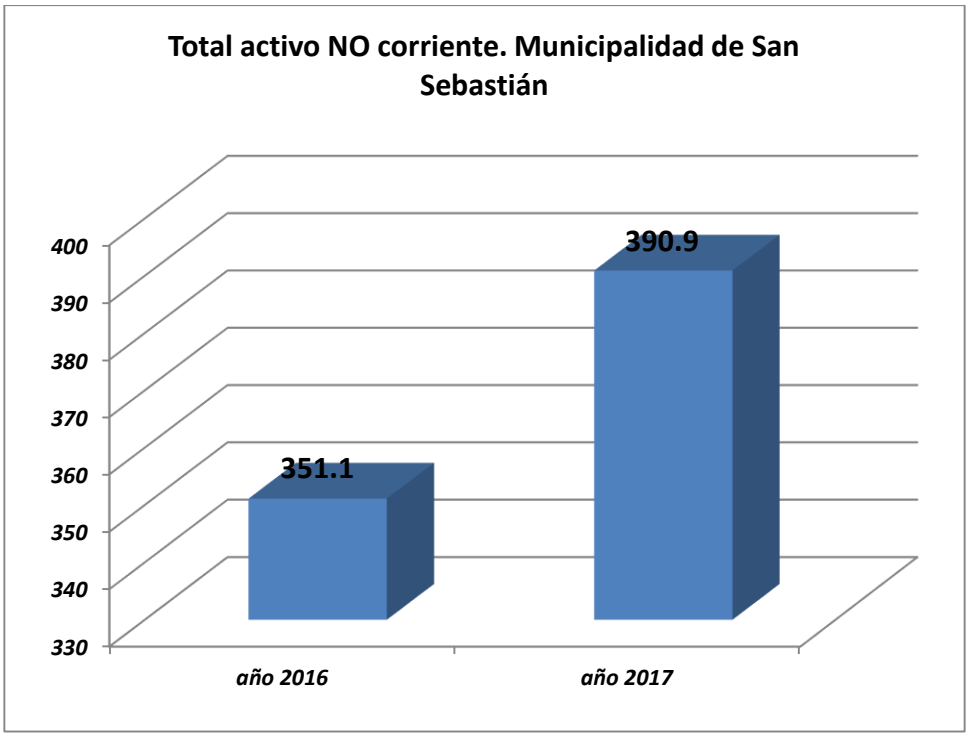

Como es de apreciar en la figura, el total de activo no corriente en la Municipalidad de San Sebastián, se incrementó entre el 2016 y el 2017 de 351,1 millones a 390,9 millones en el periodo 2016 y 2017.

En relación al pasivo y patrimonio; y en el caso específico del pasivo corriente, que considera las notas del 16, 17, 18, 19, 20, 2l, 22 y 23; se puede verificar las siguientes cifras:

Tabla 18.

Síntesis Estado de Situación Financiera

Total pasivo corriente

	año 2016	año 2917
Redondeo a millones	13,2	10,7
Total pasivo corriente	13241863,89	10654540,99

Fuente: ESF (en soles). EF-1. MEF-MDSS.

Figura 18

Total, pasivo corriente

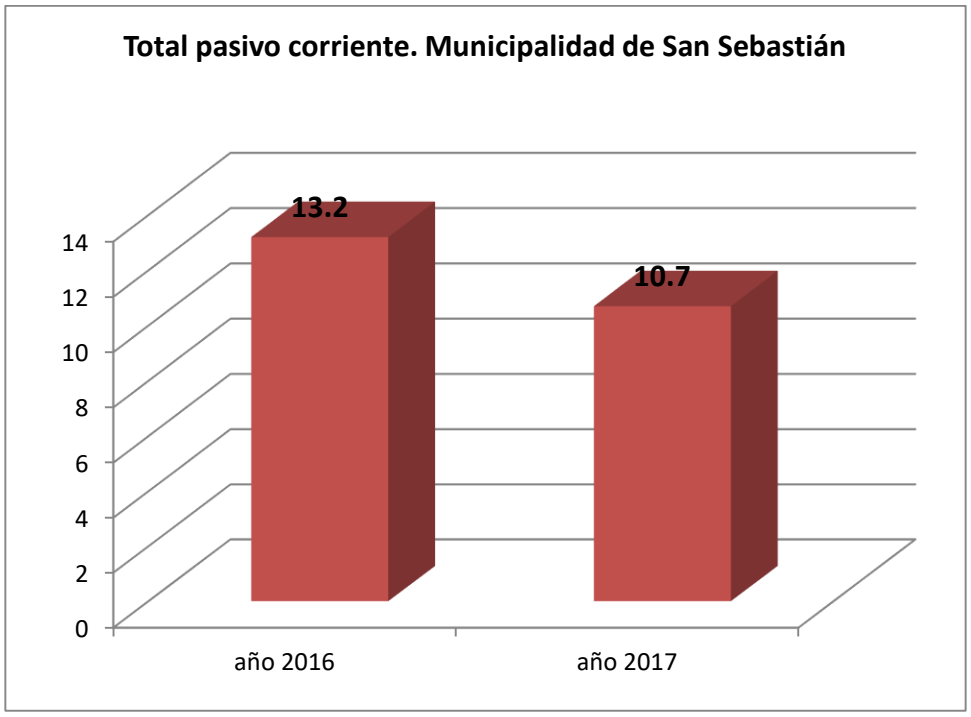

Lo cual hace entender que, entre el año 2016 y el año 2017; ha sucedido un decremento que va de 13,2 millones a 10,7 millones.

Respecto al pasivo no corriente, que toma en cuenta las notas 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, las cifras son las siguientes:

Tabla 19.

Síntesis Estado de Situación Financiera

Total pasivo NO corriente

	año 2016	año 2917
Redondeo a millones	7,4	11,3
Total pasivo NO corriente	7392583,29	11272597,97

Fuente: ESF (en soles). EF-1. MEF-MDSS.

Gráficamente, se puede verificar que esta tendencia, tiene la siguiente explicación:

Figura 19

Total, pasivo NO corriente

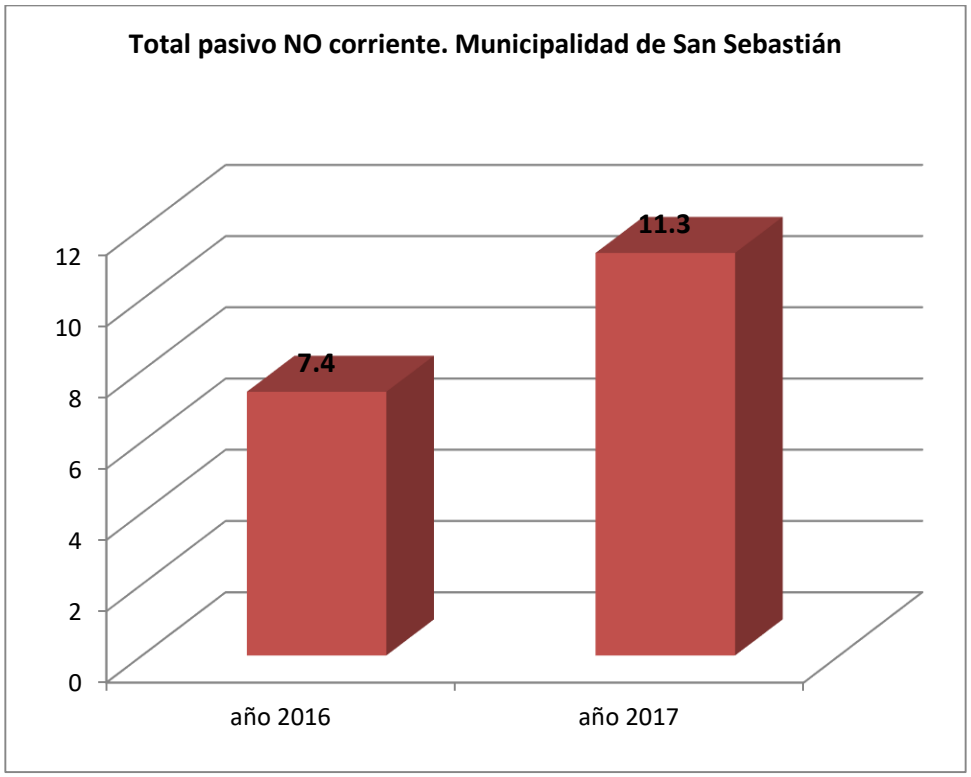

Lo cual hace entender que, en relación al total pasivo no corriente, existe un incremento significativo entre el año 2016 y 2017 que va en el orden de 7,4 millones a 11,3 millones.

En cuanto al patrimonio, que componen las notas, 31, 32, 33 y 24; y donde están hacienda nacional, hacienda nacional adicional, resultados no realizados y resultados acumulados, el total de patrimonio ofrece las siguientes cifras:

Tabla 20.

Síntesis Estado de Situación Financiera

Total Patrimonio

	año 2016	año 2917
Redondeo a millones	361,6	403,0
Total Patrimonio	361586535,57	403005796,5

Fuente: ESF (en soles). EF-1. MEF-MDSS.

Gráficamente:

Figura 20

Total, Patrimonio

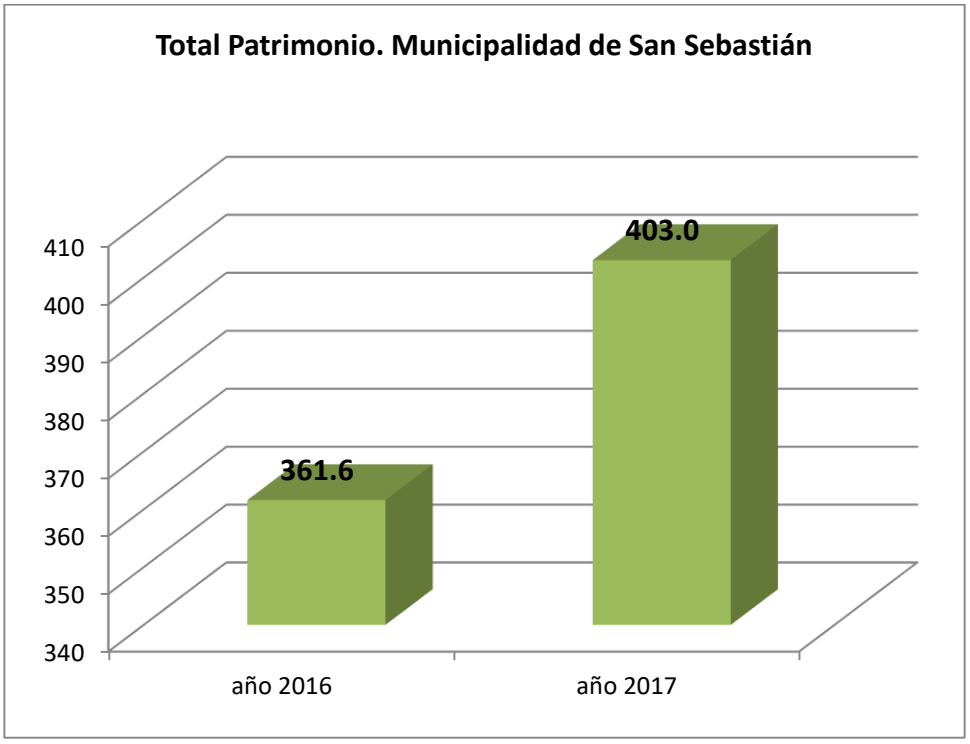

Los resultados evidencian un incremento sustancial en el Patrimonio, que se calcula de 361,6 millones en el año 2016 a 403,0 millones para el año 2007.

Al establecer cuentas generales respecto al total activo (activo corriente más activo no corriente) y el total pasivo (corriente y no corriente) más patrimonio, se tienen los datos siguientes para el periodo 2016 y 2017.

Tabla 21.

Síntesis Estado de Situación Financiera

Total activo - pasivo y patrimonio

	año 2016	año 2917
Redondeo a millones	382,2	424,9
Total activo - pasivo y patrimonio	382220982,75	424932935,49

Fuente: ESF (en soles). EF-1. MEF-MDSS.

Gráficamente:

Figura 21

Total, activo - pasivo y patrimonio

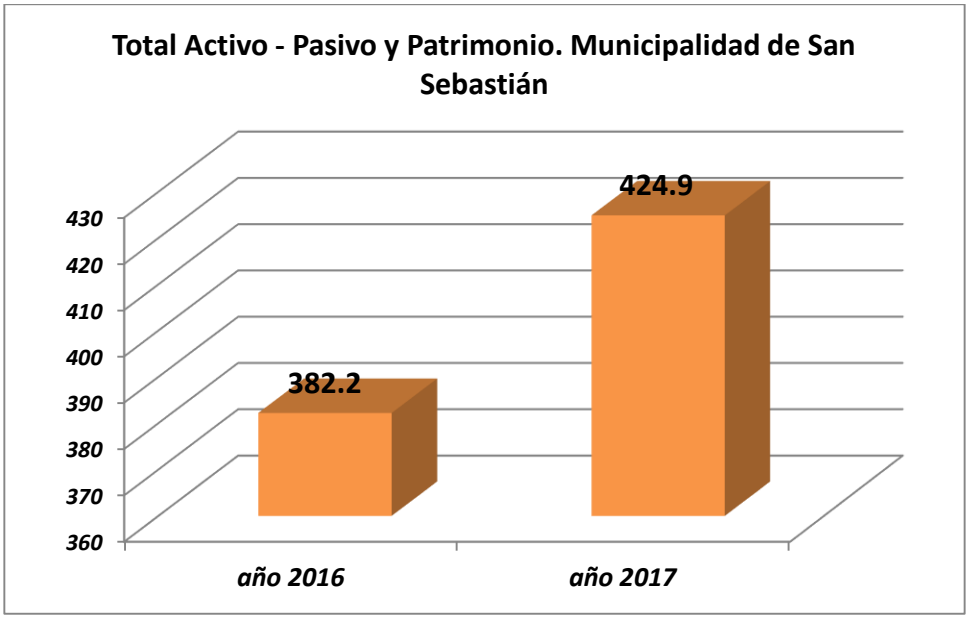

Se puede verificar que, las diferencias entre el año 2016 y el año 2017, se ha experimentado un incremento significativo en el total activo – pasivo y patrimonio, que supera, del orden de los 382,2 millones en el año 2016, hasta el orden de los 424,9 millones en diciembre del año 2017. El superávit general en tal sentido, diríase de una diferencia favorable de 42,7 millones de dólares. Eso implica en términos porcentuales de un 11,2% entre fines de diciembre del año 2016 y fines de diciembre del año 2017.

Además, se respaldan estas cifras en un adecuado manejo de políticas contables en los estados financieros de la Municipalidad de San Sebastián, Cusco.

6.3 Prueba de hipótesis

En esta prueba, aplicaremos la prueba Rho de Spearman, para lo cual utilizamos la siguiente tabla de valoración e interpretación de resultados:

Rangos, relación e interpretación para el coeficiente Rho de Spearman

RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Elaboración propia, basada en Hernández Sampieri & Fernández Collado, 1998.

De otro lado debemos definir el significado de este estadígrafo. Según Elorza y Medina Sandoval (1999) el Coeficiente de correlación por jerarquías de Spearman (Rho de Spearman), es una medida de asociación lineal que utiliza los rangos, números de orden, de cada grupo de sujetos y compara dichos rangos. Éste coeficiente es muy útil cuando el número de pares de sujetos (n) que se desea asociar es pequeño (menor de 30). Aparte de permitir conocer el grado de asociación entre ambas variables, es posible determinar la dependencia o independencia de dos variables aleatorias; lo cual es nuestro propósito para demostrar determinadas tendencias en la investigación desarrollada.

Variables verificadas:

Siendo los ítems consultados en la encuesta a la muestra de estudio, un conjunto de 15 preguntas que se especifican a continuación:

1.- ¿Cuánto conocimiento tiene de políticas contables referidas al manejo de cuentas en Municipalidades?

2.- ¿Cuán informado está sobre los cambios sucedidos en cuanto a políticas contables?

3.- ¿Cuan implementada diría que está la Municipalidad de San Sebastián en cuanto a políticas contables?

4.- Las políticas contables implementadas que conoce, ¿cuánto ha mejorado la gestión de la Municipalidad?

5.- ¿Cuánto conocimiento tiene sobre estados financieros como servidor de la Municipalidad?

6.- ¿Cuán adecuado fue el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2016?

7. ¿Fue adecuado el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2017?

8. ¿Es adecuado el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2018 hasta el momento de la presente encuesta?

9.- ¿Existe correlación adecuada entre las políticas contables que se aplican y los estados financieros de la Institución para la gestión 2017?

10.- ¿Existe correlación adecuada entre las políticas contables que se aplican y los estados financieros de la Institución para la gestión 2018?

11.- ¿Cuán necesario es aplicar políticas contables, estimaciones contables y otras medidas para la elaboración y presentación de los estados financieros?

12.- ¿La información en el estado de flujos de efectivo se realiza en base a políticas contables, estimaciones contables y errores?

13- ¿Cuán correctas se elaboran y presentan las notas a los Estados Financieros?

14.- ¿Existe errores significativos que llevan a modificaciones respecto a la información financiera en fechas intermedias?

15.- ¿Cómo valora el control de información revelada entre las entidades vinculadas a la Municipalidad Distrital?

La tabla de resultados fueron los siguientes:

Tabla 22.- ***Respuestas dadas por la muestra a los 15 ítems (indicadores)***															
ítems	***It 1***	***It 2***	***It 3***	***It 4***	***It 5***	***It 6***	***It 7***	***It 8***	***It 9***	***It 10***	***It 11***	***It 12***	***It 13***	***It 14***	***It 15***
sujeto 1	3	3	2	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	4	3
sujeto 2	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4
sujeto 3	3	3	3	3	2	2	4	3	4	3	4	3	3	4	4
sujeto 4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	5	3
sujeto 5	3	4	4	5	3	2	3	4	3	3	4	3	2	5	5
sujeto 6	4	3	3	5	4	2	3	3	4	3	4	3	2	5	5
sujeto 7	4	4	3	4	5	3	4	3	3	4	3	3	3	4	4
sujeto 8	2	5	2	5	3	1	2	3	2	3	4	3	3	3	5
sujeto 9	4	3	3	3	4	1	2	3	3	3	4	3	3	4	4
sujeto 10	2	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	2	2	3	3
sujeto 11	3	2	3	4	2	2	3	2	3	2	4	3	3	2	2
sujeto 12	4	5	4	2	3	3	4	3	2	4	4	3	1	4	4
sujeto 13	1	2	2	2	3	2	3	3	4	4	4	2	3	5	5
sujeto 14	3	3	2	3	3	2	3	3	4	3	4	3	3	4	4
Prom.	***3.1***	***3.4***	***2.9***	***3.5***	***3.2***	***2.3***	***3.1***	***3.1***	***3.1***	***3.1***	***3.8***	***2.9***	***2.6***	***4.0***	***3.9***

Como se puede verificar, han sido 14 los sujetos que participaron de la muestra de estudio (menos de 30 para cumplir una de las condiciones de la prueba Rho de Spearman), y cada uno de los ítems constituyen interesantes variables para evaluar algunas correlaciones con las que se demuestra la relación entre las variables.

En esta oportunidad, se ha definido desarrollar las siguientes correlaciones:

1. Entre el indicador "conocimiento de las políticas contables referidas al manejo de cuentas en Municipalidades" (it. 1) y manejo adecuado de Estados Financieros (it. 2)
2. Entre manejo adecuado de Estados Financieros correspondientes al año 2018 (it. 8) y políticas contables en relación a los estados financieros de la Institución para la gestión 2018 (it. 10).
3. Implementación de la Municipalidad de San Sebastián en cuanto a políticas contables (it. 3) y conocimiento sobre estados financieros como servidor de la municipalidad (it. 5)
4. Implementación de la Municipalidad de San Sebastián en cuanto a políticas contables (it. 3) y manejo adecuado de Estados Financieros correspondientes al año 2017 (it. 6)

Para la hipótesis 1:

Entre el indicador "conocimiento de las políticas contables referidas al manejo de cuentas en Municipalidades" (it. 1) y manejo adecuado de Estados Financieros (it. 2)

Hipótesis:

Ho = El 'conocimiento de políticas contables referidas al manejo de cuentas en Municipios' y el 'manejo adecuado de estados financieros', son independientes.

Ha = El 'conocimiento de políticas contables referidas al manejo de cuentas en Municipios' y el 'manejo adecuado de estados financieros', no son independientes.

Nivel de significación:

Con una significancia bilateral (p-valor) menor (<) a 0,05; se rechazará la Ho, y se aceptará la Ha; de lo contrario, se aceptará la Ho rechazando la Ha.

Valor p calculado:

Tabla 23.

Correlación entre conocimiento de políticas contables y manejo de estados financieros

			1.- ¿Cuánto conocimiento tiene de políticas contables referidas al manejo de cuentas en Municipalidades?	6.- ¿Cuán adecuado fue el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2018?
Rho de Spearman	1.- ¿Cuánto conocimiento tiene de políticas contables referidas al manejo de cuentas en Municipalidades?	Coeficiente de correlación	1,000	,409
		Sig. (bilateral)	.	,042
		N	14	14
	6.- ¿Cuán adecuado fue el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2018?	Coeficiente de correlación	,409	1,000
		Sig. (bilateral)	,042	.
		N	14	14

Decisión

Dado que el p-valor calculado es 0,042 < 0,050; menor al valor crítico para Rho de Spearman, se acepta la Ha (hipótesis alterna) y se determina que existe relación positiva considerable de 0,409 (es decir 40,9%).

Conclusión:

Se concluye que las dos variables están directamente relacionadas, en una correlación positiva considerable. Es decir, en la medida hay conocimiento de políticas contables referidas al manejo de cuentas en Municipios, fueron incrementando el manejo adecuado de los estados financieros de dicha entidad.

Para la hipótesis 2:

Entre el indicador ‘manejo de estados financieros’ (it. 8) y ‘políticas contables aplicadas a estados financieros’ (it. 10)

Hipótesis:

Ho = El ‘manejo de estados financieros’ y las ‘políticas contables aplicadas a estados financieros’, son independientes.

Ha = El ‘manejo de estados financieros’ y las ‘políticas contables aplicadas a estados financieros’, no son independientes.

Nivel de significación:

Con una significancia bilateral (p-valor) menor (<) a 0,05; se rechazará la Ho, y se aceptará la Ha; de lo contrario, se aceptará la Ho rechazando la Ha.

Valor p calculado:

Tabla 24.

Correlación entre manejo de estados financieros y aplicación de políticas en estados financieros

			8. ¿Es adecuado el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2018 hasta el momento de la presente encuesta?	10.- ¿Existe correlación adecuada entre las políticas contables que se aplican y los estados financieros de la Institución para la gestión 2018?
Rho de Spearman	8. ¿Es adecuado el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2018 hasta el momento de la presente encuesta?	Coeficiente de correlación	1,000	,214
		Sig. (bilateral)	.	,299
		N	14	14
	10.- ¿Existe correlación adecuada entre las políticas contables que se aplican y los estados financieros de la Institución para la gestión 2018?	Coeficiente de correlación	,214	1,000
		Sig. (bilateral)	,299	.
		N	14	14

Decisión

Dado que el p-valor calculado es 0,042 > 0,050; mayor al valor crítico para Rho de Spearman, se rechaza la Ha (hipótesis alterna) y se determina que existe una relación positiva media de 0,214 (21,4%).

Conclusión:

Se concluye que las dos variables están débilmente relacionadas, en una correlación positiva media. Es decir, en la medida que hay manejo de estados financieros adecuados,

se va incrementando tenuemente la aplicación de políticas contables a los estados financieros.

Para la hipótesis 3:

Entre el indicador ‘implementación adecuada de políticas contables’ (it. 3) y ‘conocimientos de estados financieros’ (it. 10)

Hipótesis:

Ho = La ‘implementación adecuada de políticas contables’ y los ‘conocimientos de estados financieros’, son independientes.

Ha = La ‘implementación adecuada de políticas contables’ y los ‘conocimientos de estados financieros’, no son independientes.

Nivel de significación:
Con una significancia bilateral (p-valor) menor (<) a 0,05; se rechazará la Ho, y se aceptará la Ha; de lo contrario, se aceptará la Ho rechazando la Ha.
Valor p calculado:

Tabla 25.
Correlación entre implementación de políticas contables y conocimientos en estados financieros

			3.- ¿Cuan implementada diría que está la Municipalidad de San Sebastián en cuanto a políticas contables?	5.- ¿Cuánto conocimiento tiene sobre estados financieros como servidor de la Municipalidad?
Rho de Spearman	3.- ¿Cuan implementada diría que está la Municipalidad de San Sebastián en cuanto a políticas contables?	Coeficiente de correlación	1,000	-,105
		Sig. (bilateral)	.	,722
		N	14	14
	5.- ¿Cuánto conocimiento tiene sobre estados financieros como servidor de la Municipalidad?	Coeficiente de correlación	-,105	1,000
		Sig. (bilateral)	,722	.
		N	14	14

Decisión

Dado que el p-valor calculado es 0,722 > 0,050; mayor al valor crítico para Rho de Spearman, se rechaza la Ha (hipótesis alterna) y se determina que existe una relación inversa débil de -0,105 (-10,5%) .

Conclusión:

Se concluye que las dos variables están inversamente relacionadas, en una correlación negativa débil. Es decir, La implementación políticas contables financieros adecuadas en la Municipalidad no guarda correlación con el conocimiento de estados financieros, lo cual haría pensar que dichos conocimientos son de versión más teórica que aplicada a la finalidad de la implementación.

Para la hipótesis 4:

Entre el indicador 'implementación adecuada de políticas contables' (it. 3) y 'manejo adecuado de estados financieros' (it. 10)

Hipótesis:

Ho = La 'implementación adecuada de políticas contables' y el 'manejo adecuado de estados financieros', son independientes.

Ha = La 'implementación adecuada de políticas contables' y el 'manejo adecuado de estados financieros', no son independientes.

Nivel de significación:

Con una significancia bilateral (p-valor) menor (<) a 0,05; se rechazará la Ho, y se aceptará la Ha; de lo contrario, se aceptará la Ho rechazando la Ha.

Valor p calculado:

Tabla 26.

Correlación entre implementación de políticas contables y manejo de estados financieros

			3.- ¿Cuan implementada diría que está la Municipalidad de San Sebastián en cuanto a políticas contables?	6.- ¿Cuán adecuado fue el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2017?
Rho de Spearman	3.- ¿Cuan implementada diría que está la Municipalidad de San Sebastián en cuanto a políticas contables?	Coeficiente de correlación	1,000	,247
		Sig. (bilateral)	.	,394
		N	14	14
	6.- ¿Cuán adecuado fue el manejo de Estados Financieros correspondientes al año 2017?	Coeficiente de correlación	,247	1,000
		Sig. (bilateral)	,394	.
		N	14	14

Decisión

Dado que el p-valor calculado es 0,394 > 0,050; mayor al valor crítico para Rho de Spearman, se rechaza la Ha (hipótesis alterna) y se determina que existe una relación positiva media 0,247 (24,7%).

Conclusión:

Se concluye que las dos variables están directamente relacionadas en una correlación positiva media. Es decir, en la medida que se implementan de políticas contables financieros adecuadas en la Municipalidad se va incrementando medianamente el manejo adecuado de los estados financieros de dicha entidad, lo cual es una conclusión interesante y de pronóstico positivo.

CONCLUSIONES

Primera:

Se concluye que, el conocimiento y la aplicación de políticas contables públicas incide significativamente en el diseño y elaboración de los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, lo cual se demuestra con p-valor calculado de 0,042 < 0,050; menor al valor crítico para Rho de Spearman, y se determina que existe relación positiva considerable de 0,409 (es decir 40,9%), lo que demuestra que, en la medida que hay conocimiento de políticas contables referidas al manejo de cuentas en Municipios, se va incrementando el manejo adecuado de los estados financieros relacionados a dicha entidad.

Segunda:

Se concluye igualmente que existe un nivel moderado de conocimiento y dominio que demuestran los responsables del área de contabilidad respecto a las políticas contables públicas en Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2018; lo cual se demuestra con p-valor calculado de 0,042 > 0,050; mayor al valor crítico para Rho de Spearman, lo que permite concluir que las dos variables están relacionadas en una correlación positiva media; por lo cual se argumenta que, en la medida de un buen manejo de estados financieros, se va incrementando la aplicación favorable de políticas contables a los estados financieros.

Tercera:

Se concluye así mismo que existe un nivel de crecimiento en el manejo adecuado de estados financieros presentados en la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2018; lo cual se respalda con p-valor calculado de 0,722 > 0,050; mayor al valor crítico para Rho de Spearman, demostrando que se hallan en una correlación negativa débil de -10% y demuestra que la implementación de políticas contables financieros aún no guarda correspondencia con el buen conocimiento de estados financieros.

Cuarta:

Finalmente, se concluye que existe un progresivo nivel de relación estadística entre el nivel de conocimiento-manejo de políticas contables públicas y la presentación de estados financieros en la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2018; lo cual se demuestra con p-valor calculado de 0,394 > 0,050; mayor al valor crítico para Rho de Spearman, determinando una relación positiva media de 0,247 (24,7%), lo cual significa que, en la medida que se implementan políticas contables financieros, se va incrementando el manejo adecuado de los estados financieros en dicha entidad, lo cual es un progreso interesante y de pronóstico positivo en los siguientes años.

SUGERENCIAS

Primera:

Se sugiere profundizar el conocimiento y la aplicación de políticas contables públicas en el diseño y elaboración de los estados financieros de las Municipalidades distritales de región Cusco, dado los indicadores estadísticos y de análisis que sustentan un beneficio favorable en los estados de situación financiera.

Segunda:

Se sugiere igualmente socializar los resultados de la presente investigación para estimular y profundizar el conocimiento y dominio por parte de los responsables del área de contabilidad a cargo de las políticas contables públicas de cada Municipalidad en la región Cusco.

Tercera:

Se sugiere igualmente difundir estos resultados y desarrollar talleres de afianzamiento en el dominio y manejo de los estados financieros presentados en cada Municipalidad distrital de la región Cusco, para mejorar la imagen del manejo contable y financiero.

Cuarta:

Finalmente, se sugiere establecer cálculos de tendencias estadísticas y análisis entre el nivel de conocimiento-manejo de políticas contables públicas y la presentación de estados financieros de cada Municipalidad de la región Cusco que permitan una información transparente y accesible a las inquietudes de la comunidad de influencia.

ANEXOS

TÍTULO: Incidencia de las políticas contables en los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2018**.**

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGIA
¿Cómo es el nivel de incidencia del conocimiento y aplicación de las políticas contables en los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2018?	Investigar el nivel de incidencia del conocimiento y aplicación de las políticas contables en los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2018	El conocimiento y aplicación de políticas contables incide significativamente en el diseño y elaboración de los estados financieros de la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2018	*Variable de estudio 1:* POLITICAS CONTABLES *Variable de estudio 2:* ESTADOS FINANCIEROS	**Nivel de investigación:** Básico-descriptivo **Tipo de investigación:** Descriptivo. **Diseño:** No experimental, Descriptivo-correlacional. 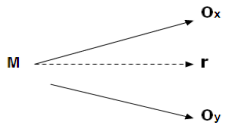 **Donde:** M = Muestra Ox = Observaciones en la variable 'políticas contables' Oy = Observaciones en la variable 'estados financieros' r = Relación entre datos de las variables **Población:** Trabajadores de la Municipalidad de San Sebastián. En total son 112 servidores que laboran con remuneración en dicha entidad. **Muestra:**
ESPECÍFICOS	**ESPECÍFICOS**	**ESPECÍFICOS**	**DIMENSIONES**	
a) ¿Qué nivel de conocimiento y dominio demuestran los responsables del área de contabilidad respecto a las políticas contables en Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2018? b) ¿Qué nivel de dominio y presentación eficiente se demuestra en los estados financieros	a) Demostrar nivel de conocimiento y dominio que demuestran los responsables del área de contabilidad respecto a las políticas contables en Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2018. b) Precisar el nivel de dominio y manejo eficiente que se demuestra en los estados financieros presentados en la Municipalidad distrital de San	a) Existe un nivel entre moderado y bajo de conocimiento y dominio que demuestran los responsables del área de contabilidad respecto a las políticas contables en Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2018. b) Se presume un nivel moderado de dominio y manejo eficiente sobre los estados financieros presentados en la	**En la V1: Políticas contables** **Dimensiones**: • Estados Financieros Comparativos • Notas a los Estados Financieros comparativos y comentados; • Anexos a los Estados Financieros • Reporte de saldos de cuentas del activo por operaciones	

presentados en la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2018? c) ¿Cuál tipo de relación estadística se presenta entre el nivel de conocimiento-manejo de políticas contables y la presentación de estados financieros en la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2018? --	Sebastián, región Cusco, 2018. c) Evaluar el tipo de relación estadística se presenta entre el nivel de conocimiento-manejo de políticas contables y la presentación de estados financieros en la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2018. --	Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2018. c) Existe un alto nivel de relación estadística que se presenta entre el nivel de conocimiento-manejo de políticas contables y la presentación de estados financieros en la Municipalidad distrital de San Sebastián, región Cusco, 2018.	recíprocas entre entidades del Sector Público. **En la V2: Estados financieros** **Dimensiones**: • Estado de situación financiera • Estado de gestión • Estado de cambios en el patrimonio neto • Estado de flujos de efectivo	Responsables del área de Contabilidad de la Municipalidad de San Sebastián, provincia y departamento del Cusco. En total, se ha verificado que son 14 personas responsables de esta área. **TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS** Técnicas: 1) La Encuesta. 2) La observación documental. Instrumentos: 1) Encuesta con respuesta de escala politómica. 2) Registro de análisis documental. **MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS.** • Tablas de distribución frecuencial. • Gráficos estadísticos. • Estadígrafos de tendencia central y dispersión. • Estadígrafos de estadística inferencial: Índice de correlación T de Student para la prueba de hipótesis